ARCHIVO HISTÓRICO

INTRODUCCIÓN

Lic. Juan Francisco Romero Pérez.
Coordinador del Archivo General Municipal e histórico de Tepatitlán.
Cronista Honorario de los Altos de Jalisco.

Todo lo que conocemos proviene del pasado, la conservación tiene un papel fundamental, ya que es un conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto la permanencia y durabilidad, así como la salvaguarda de los documentos.

Cabe recordar que todo documento plasmado en cualquier tipo de soporte, representa una evidencia que sirve de testimonio para demostrar y enfrentar cualquier tipo de problema legal y administrativo; y con ello resolver y dar respuesta a nuestra solicitud de información. En la actualidad la información tiene un peso cada día más importante para toda institución, pues encuentra en ella su memoria histórica.

El Archivo Histórico de Tepatitlán de Morelos no es la excepción, es un gran filón cultural de nuestra sociedad, que durante el transcurso de los años conserva, y ofrece a su vez, una gran variedad de antecedentes para «trasladarnos por medio de su información» a la historia real de nuestra sociedad. Ésta zona tan característica de valores, ha sido en nuestro Jalisco cuna de elementos distintivos que han trascendido fronteras, hechos realizados por un pueblo que se orgullece de sus cosas y de ser alteño.

Son tres quehaceres que tiene el Archivo Histórico de Tepatitlán de Morelos: Conservar, Custodiar y Difundir sus acervos documentales y los contenidos archivísticos.

Que la población en general sea enterada de su pasado y de la gran utilidad cívica de trasmitir a futuras generaciones, por medio de sus investigaciones, la realidad histórica de su pueblo, para aumentar el conocimiento de su región, su ciudad y de los personajes involucrados, que en ésta ocasión difundimos en las 3 etapas marcadas que documentalmente existen sobre la construcción del Palacio Municipal de nuestra ciudad, que este 2008 celebrará un siglo de haber sido edificado en una de sus etapas de construcción.

El Palacio Municipal es considerado una joya arquitectónica de nuestros tiempos que ha atraído las miradas de todo aquel que nos visita y del cual estamos orgullosos de tener como símbolo de nuestra cultura y sustento de nuestros principios cívicos y morales de todos los tepatitlenses.

La primera construcción fue hecha en época remotas, aún sin poder constatar, en las llamada «Casas Consistoriales o Casas Reales» frente a la plaza principal (1780), en donde existían dos cuartos en los que se efectuaban las funciones cívicas de Tepatitlán (acuerdos, disposiciones, mandatos, etc.) y en el otro espacio se amontonaba el archivo de la ciudad. De lo anterior dan cuenta diversos documentos custodiados en el Archivo Histórico de Tepatitlán.

En etapas anteriores a la Independencia, época en la que con los españoles se acostumbraba la venta de cargos honoríficos en subasta pública y que costaba monetariamente a los que tenían cargos administrativos y de orden, dio como resultado que nadie quería hacerse cargo de nombramientos y distinciones, a no ser que contara con suficientes recursos, motivo por el cual no se interesaban por obtener cargos. Y así el Gobierno de la Corona presionó a que el pueblo en general nombrara y se hiciera responsable de sus labores de Gobierno, fecha en que se inicia un interés marcado y obligado, por hacer efectivo el curso administrativo de las funciones del Cabildos y sus Presidentes, dejándonos para la posteridad más elementos escritos de sus actuaciones como encargados de las funciones gubernamentales.

Es en esta época cuando surge la necesidad de la expansión natural de la cárcel de la Villa, por no poder dar cobijo a sus moradores y separar a los hombres de las mujeres, además de los inminentes riesgos de sobrepoblación y fugas de reos en dicha prisión. Así se gestiona la compra de una casa aledaña para transformarla en los separos de la actual Cárcel Municipal.

Posterior en la época de la Reforma, se logra por Acuerdo del Presidente de la República, el otorgamiento de unos terrenos para que con los recursos de su venta se pueda acondicionar y reconstruir el edificio de la Presidencia Municipal, en pocas palabras, se inicia la construcción del edifico como hoy lo conocemos en su primera planta, por medio de esta orden del Sr. Presidente Benito Juárez y que luego de su muerte (18 de julio de 1872) Sebastián Lerdo de Tejada le diera seguimiento, pues autoriza el cabildo para que remate en subasta pública unos predios pertenecientes al fundo legal del pueblo para dar paso a la construcción del edificio.

Lo invitamos a adentrarse en éstas páginas para que sea testigo de los hechos que marcaron la construcción del Palacio Municipal de Tepatitlán y donde damos cuenta, con pruebas documentales, de los hechos y personajes involucrados en la obra.

En la descripción general de la Intendencia de Guadalajara de 1789-1793 encontramos el relato más antiguo hasta el día de hoy sobre las Casas Reales de Tepatitlán, que dice textualmente: *«Tepatitlán, cabecera y residencia del subdelegado D. Ignacio Samartín, con muy malas Casas Reales y cárcel, y habitada por 622 españoles, 3 europeos, 181 indios, 280 mulatos y 134 de castas, ocupados en la siembra de maíces, engorda de cerdos y fábrica de jabones, única industria de toda la jurisdicción, en la que es muy notable la mendicidad que se halla; pero en tanto extremo que no he advertido en el discurso de la visita igual infelicidad. Hay Cura Clérigo para la administración de los Santos Sacramentos, con 3 ministros y 2 capellanes. Los emolumentos de este curato pasan de 5,000 pesos. La iglesia es muy sólida y su adorno interior de los mejores que hay en el Obispado…» (1)*.

En comparación con la Villa de Lagos (Hoy Lagos de Moreno), en la misma época se describe a dicha población de la siguiente manera: *«Villa de Lagos, cabecera y residencia del subdelegado Dn. Francisco Javier de Arreola, sin casas reales y la cárcel muy mala, situada a las márgenes del río con el mismo nombre, y expuesta al rigor de las crecientes… Habitan ésta villa 223 españoles, 123 mestizos, 41 mulatos y 38 indios…»(2),* esto nos demuestra que la cárcel y las llamadas Casas Consistoriales o Casas Reales eran parte del mismo conjunto de lo que hoy conocemos como Presidencias Municipales, aunque está constatado que su estado era pésimo, dato curioso también era la cantidad de habitantes que en ambas villas tenían.

(1 y 2) **Descripción General de la Intendencia de Guadalajara de José Menéndez Valdéz, Publicación del Gobierno del Estado de Jalisco, página 166, Guadalajara, 1980.**

ARCHIVO HISTÓRICO

FONDO FOTOGRÁFICO:
ARCHIVO LEGAL E HISTÓRICO DE TEPATITLÁN

ARCHIVO HISTÓRICO 626F-TEP-PLAZA-7.7 ®

En documentos del Archivo Histórico encontramos documentos llamados borradores de las Sesiones de Ayuntamiento del año de 1848, existe una relación que habla de disposiciones hechas en 1822 relacionadas con los terrenos pertenecientes al fundo legal de los indígenas, y de épocas anteriores incluso, en la cuál se detalla de una forma precisa un listado de propiedades que quedaba para esos años pertenecientes a los indígenas, que en realidad ya eran pocos, debido a ello, podemos deducir que varios de esos terrenos pasaron a formar parte de las Casa Consistoriales.

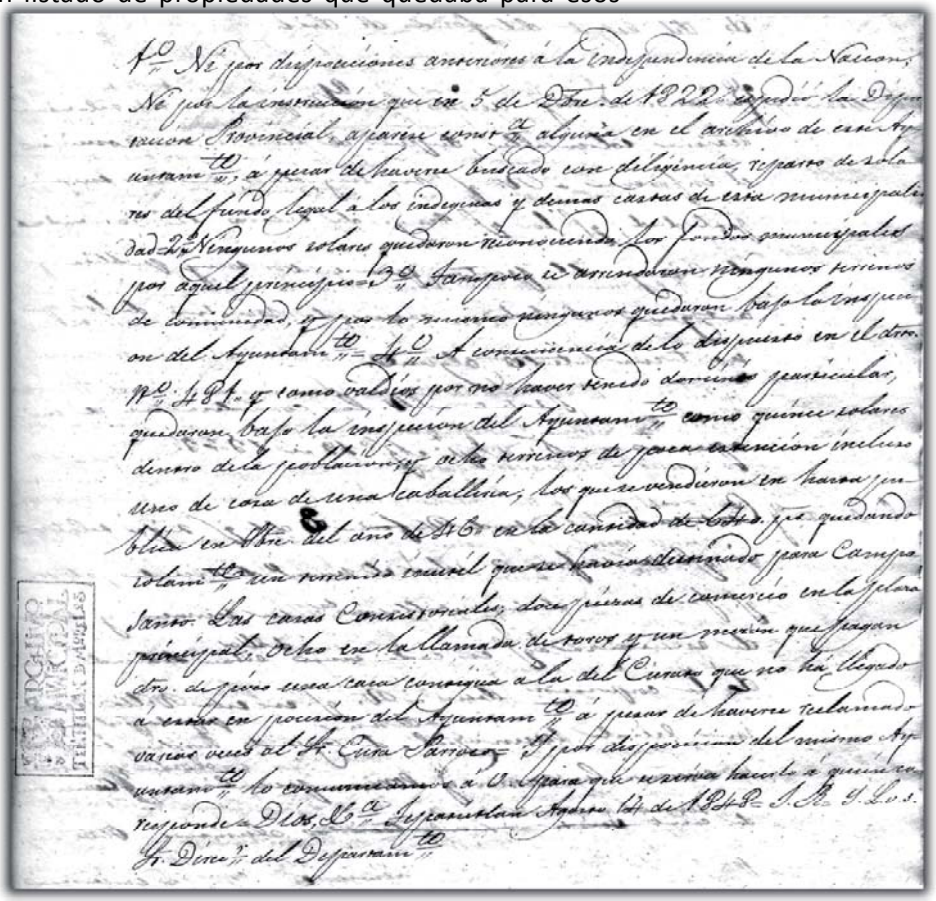

DOCUMENTO ORIGINAL:
ARCHIVO LEGAL E HISTÓRICO DE TEPATITLÁN

Caja 30
Expediente No.30
Año de 1848

TRANSCRIPCIÓN DE DOCUMENTO

«1º.- Ni por disposiciones anteriores a la independencia de la Nación, ni por instrucción que en 5 de diciembre de 1822, expidió la Disposición Provincial, aparece constancia alguna en el Archivo de este ayuntamiento, a pesar de haberse buscado con diligencia, repaso de solares del fundo legal a los indígenas y demás castas de esta municipalidad. 2º.- Ningunos solares quedaron reconociendo los fondos municipales por aquel principio. 3º.- Tampoco se arrendaron ningunos terrenos de comunidad y por lo mismo, ningunos quedaron bajo la inspección del ayuntamiento. 4º.- A consecuencia de lo dispuesto en el documento número 481 y como baldíos por no haber tenido dominio particular, quedaron bajo la inspección del ayuntamiento como quince solares dentro de la población y ocho terrenos de poca extensión incluso uno de cosa de una caballería, los que se vendieron en subasta pública en septiembre del año 46, en la cantidad de seiscientos cuarenta pesos, quedaron solamente un terreno inútil que se había destinado para camposanto. Las Casas Consistoriales, doce piezas de comercio en la plaza principal, ocho en la llamada de toros y un mesón que pagan dtro. De poco una casa contigua a la del curato que no ha llegado a estar en posesión del ayuntamiento a pesar de haberse reclamado varias veces al señor Cura Párroco y por disposición del mismo ayuntamiento lo comunicamos a usted para que se sirva hacerlo a quien corresponda.

Dios, Ma. Tepatitlán Agosto 14 de 1848. J.R. Y.L.v.s.

Sr. Directores del Departamento.»

Grande era el temor de la población de Tepatitlán, por las fugas de reos dada las malas condiciones en que se encontraba la cárcel, además del aumento en la población de presos que atentaban contra la seguridad de la villa. Otro inconveniente era atender el despacho del Juzgado Segundo de la Villa, el cual rentaba la sala de la señora Mónica Navarro, como recinto del juzgado siendo urgente reubicarla aledaña a la cárcel.

DOCUMENTO ORIGINAL:
ARCHIVO LEGAL E HISTÓRICO DE TEPATITLÁN

Actas de Cabildo
29 de junio de 1867

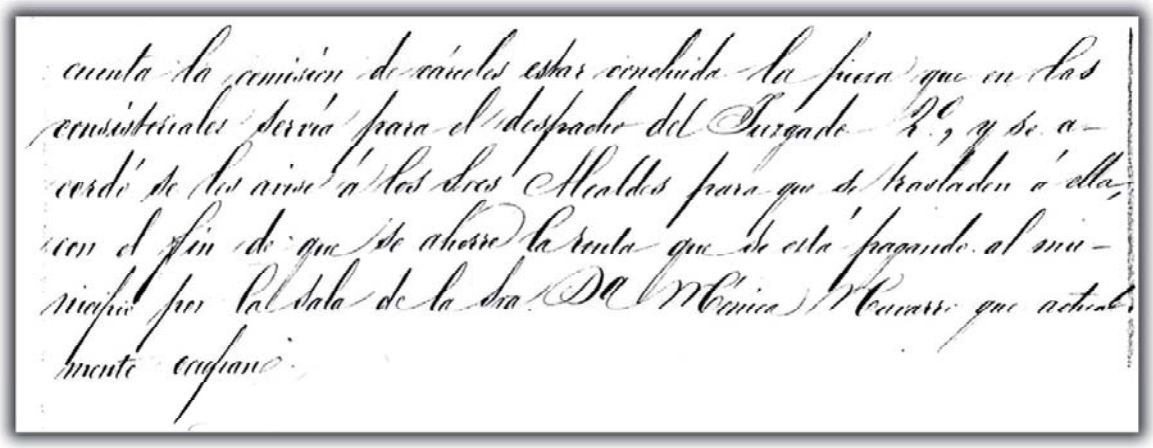

TRANSCRIPCIÓN DE DOCUMENTO

«…cuenta la comisión de cárceles estar concluida la pieza que en las consistoriales servía para el despacho del Juzgado Segundo y se accedió se le avise a los Señores Alcaldes para que se trasladen a ella, con el fin de que se ahorre la renta que está pagando el municipio por la sala de la Señora Doña Mónica Navarro que actualmente ocupan…».

(Caja de Actas de Cabildo, Sesión Ordinaria del 29 de junio de 1867; C. Jacobo Cruz, Presidente; C. José Ma. Vallejo, Secretario)

FONDO FOTOGRÁFICO:
ARCHIVO LEGAL E HISTÓRICO DE TEPATITLÁN

DOCUMENTO ORIGINAL:
ARCHIVO LEGAL E HISTÓRICO DE TEPATITLÁN

Actas de Cabildo
18 de agosto de 1867

El 18 de agosto de 1867 encontramos un dictamen del Cabildo de Tepatitlán donde se solicita al Supremo Gobierno de la Unión, sea otorgado la suma de 5 mil 115 pesos de los bienes de «*manos muertas*» (Son los Bienes de la Iglesia) que existen en la Villa nacionalizados por las leyes expedidas el 12 y 13 de julio de 1859 (Leyes de Reforma) para invertirlos en la cárcel municipal por hallarse las rentas municipales en bancarrota *(Las llamadas Casas Consistoriales antes llamadas Casas Reales, hoy Presidencia Municipal, consistían en dos pequeños cuartos en los cuales en uno de ellos sesionaba el Cabildo y tomar sus acuerdos respectivos, el otro para guardar la documentación generada por el Ayuntamiento y la recibida de las autoridades superiores, junto a estos dos existía la cárcel municipal)*.

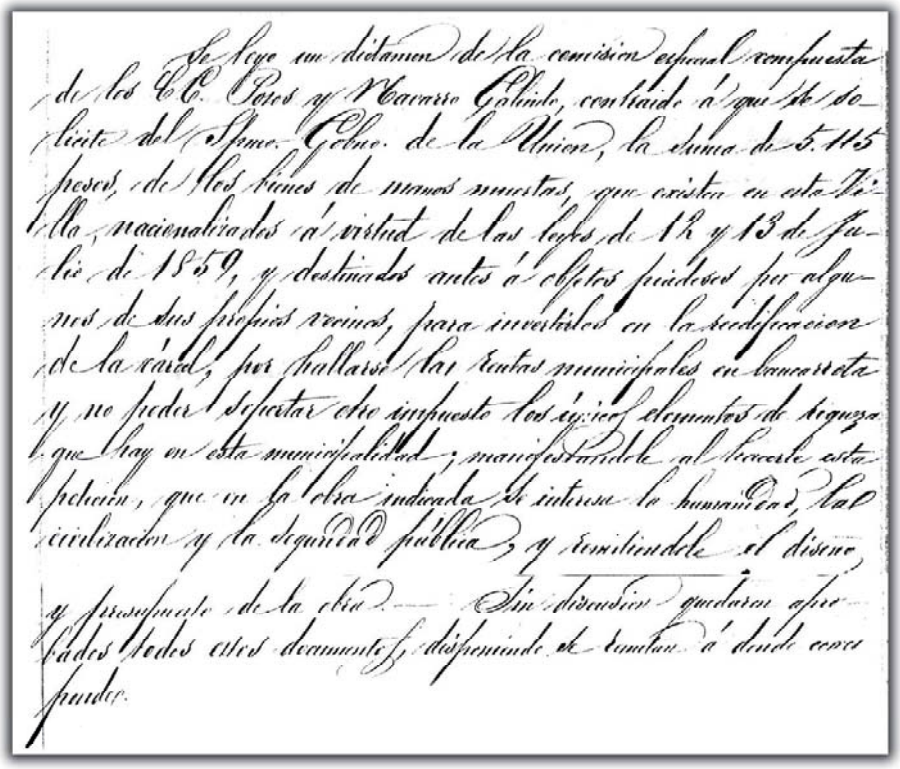

TRANSCRIPCIÓN DE DOCUMENTO

Transcripción: *«Se leyó un dictamen de la comisión especial compuesta de los CC. Pozos y Navarro Galindo, contraído a que se solicite del Supremo Gobierno de la Unión, la suma de 5,115 pesos, de los bienes de manos muertas, que existen en ésta Villa, nacionalizados a virtud de las leyes del 12 y 13 de julio de 1859 y destinados antes a objetos piadosos por algunos de sus propios vecinos, para invertirlos en la reedificación de la cárcel, por hallarse las rentas municipales en bancarrota y no poder soportar otro impuesto los únicos elementos de riqueza que hay en ésta municipalidad; manifestándole al hacerle esta petición, que en la obra radica se interesa la humanidad, la civilización y la seguridad pública, y remitiéndole el diseño y presupuesto de la obra. Sin discusión quedan aprobados todos éstos documentos disponiendo se remitan a donde corresponden».*

TRANSCRIPCIÓN DE DOCUMENTO

«Un dictamen de la comisión especial nombrada para proponer arbitrios para la edificación de la cárcel. Aprobado.»
(Libro de Actas. Sesión Ordinaria del 18 de agosto de 1867; C. Francisco Aldrete, Presidente. C. Cirilo Pérez, Secretario).

DOCUMENTO ORIGINAL:
ARCHIVO LEGAL E HISTÓRICO DE TEPATITLÁN

Actas de Cabildo 2 de septiembre de 1872

A la muerte del Presidente Benito Juárez, el Ayuntamiento de Tepatitlán expide un oficio por orden del cabildo de Tepatitlán dirigido al Ministro de Gobernación y que a continuación presentamos.

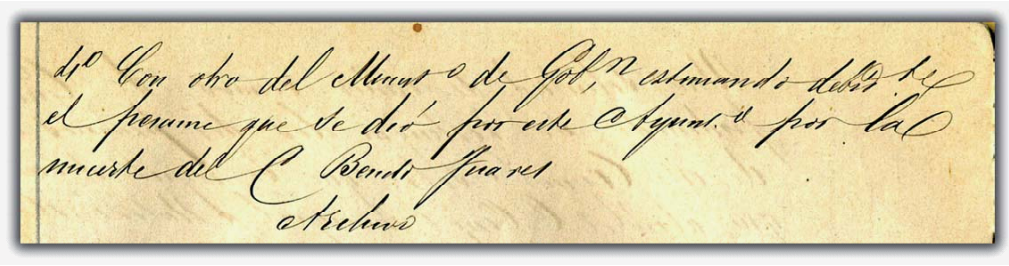

«4º. Con otro del Ministro de Gobernación estimando deberle el pésame que se dio por este Ayuntamiento por la muerte del C. Benito Juárez. Archivo»
(Caja de Actas de Cabildo, Sesión Ordinaria del 2 de septiembre de 1872, punto no.4; C. José María Vallejo, Presidente).

TRANSCRIPCIÓN DE DOCUMENTO

DOCUMENTO ORIGINAL:
ARCHIVO LEGAL E HISTÓRICO DE TEPATITLÁN

Actas de Cabildo 9 de abril de 1873

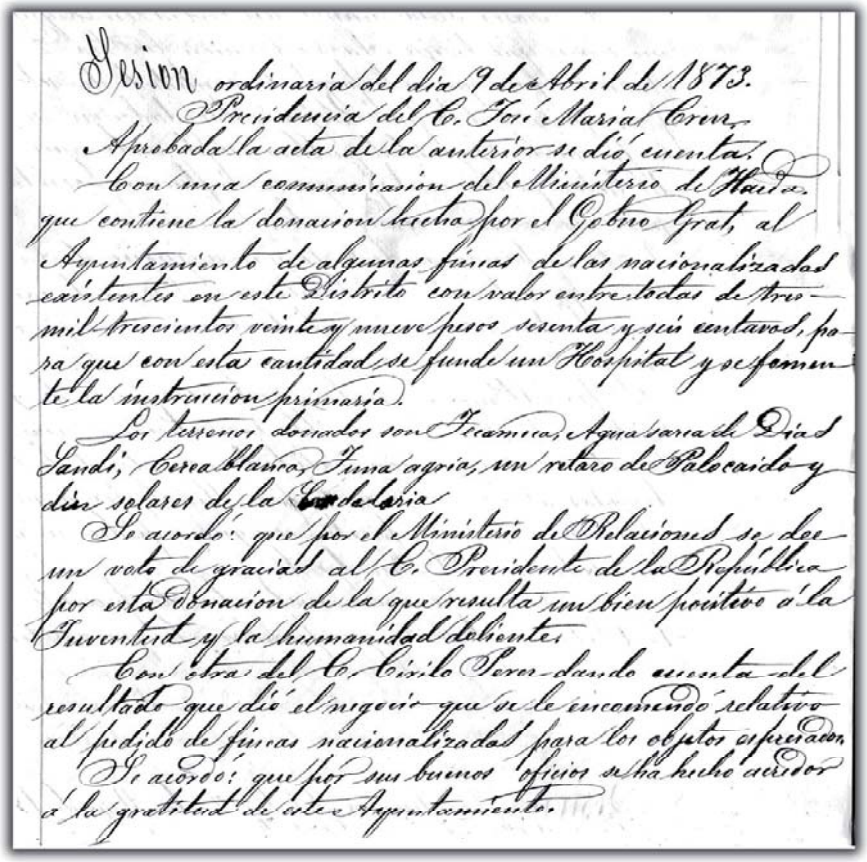

«Sesión Ordinaria del día 9 de abril de 1873.

Presidencia del C. José María Cruz.

Aprobada la acta de la anterior se dio cuenta.

Con una comunicación del Ministerio de Hacienda que contiene la donación hecha por el Gobierno Gral. Al Ayuntamiento de algunas fincas de las nacionalizadas existentes en este Distrito con valor entre todas de tres mil ciento veinte y nueve pesos, sesenta y seis centavos, para que con esta cantidad se funde un Hospital y se fomente la instrucción primaria.

Los terrenos donados son Temaca, Agua Sarca de Díaz Landi, Cerro Blanco, Tuna Agria, un retaso de Palo Caido y diez solares de La Calendaria.

Se acordó: que por el Ministro de Relaciones se dé un voto de gracias al C. Presidente de la República por ésta donación de la que resulta un bien positivo a la juventud y a la humanidad doliente.

Con otra del C. Cirilo Pérez dando cuenta del resultado que dio el negocio que se le encomendó relativo al pedido de fincas nacionalizadas para los objetos esperados.

Se acordó: que por sus buenos oficios se ha hecho acreedor a la gratitud de este ayuntamiento.»
(Caja de Actas de Cabildo, Sesión Ordinaria del 9 de abril de 1873; C. José María Cruz, Presidente).

DOCUMENTO ORIGINAL:
ARCHIVO LEGAL E HISTÓRICO DE TEPATITLÁN

Actas de Cabildo
24 de enero de 1876

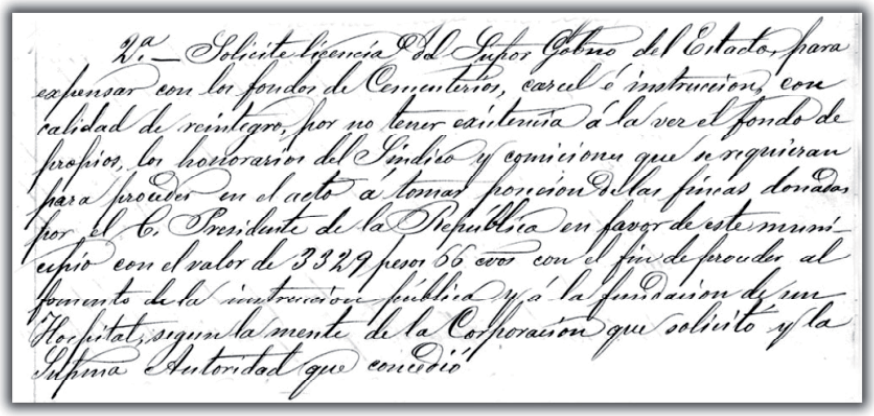

«2ª.- Solicité licencia del Supremo Gobierno del Estado para expensar con los fondos de Cementerios, cárcel e instrucción, con calidad de reintegro, por no tener existencia a la vez el fondo de propios, los honorarios del Síndico y comisiones que se requieran para proceder en el acto a tomar posesión de las fincas donadas por el C. Presidente de la República a favor de este municipio con el valor de 3,329 pesos con 66 centavos con el fin de proceder al fomento de la instrucción pública y a la fundación de un hospital según la mente de la Corporación que solicitó y la Suprema Autoridad que concedió.»

(Caja de Actas de Cabildo, Sesión Ordinaria del 24 de enero de 1876; C. Jacobo Cruz, Presidente; C. José Ma. Vallejo, Secretario).

El 16 de febrero de 1881 quedó asentado en un comunicado que el Presidente del Ayuntamiento da contestación a las preguntas formuladas por el Visitador de la Oficina de Hacienda del Estado relacionado con las donaciones de terrenos y fincas urbanas cedidas al ayuntamiento por parte del C. Presidente de la República.

DOCUMENTO ORIGINAL:
ARCHIVO LEGAL E HISTÓRICO DE TEPATITLÁN

Caja 98
Expediente 44
Año 1881

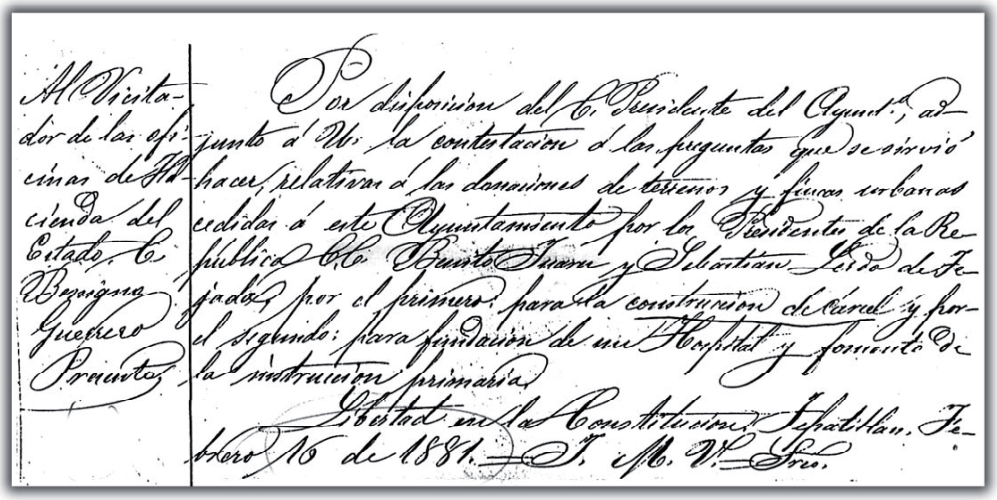

TRANSCRIPCIÓN DE DOCUMENTO

«Por disposición del C. Presidente del Ayuntamiento, adjunto a usted la contestación de las preguntas que se sirvió hacer, relativas a las donaciones de terrenos y fincas urbanas cedidas a este ayuntamiento por los Presidentes de la República CC. Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada, por el primero para la construcción de cárcel y por el segundo para fundación de un hospital y fomento de la instrucción Primaria.

Libertad en la Constitución. Tepatitlán, Febrero 16 de 1881.
(José María Vallejo) J.M.V Secretario».

ARCHIVO HISTÓRICO

DOCUMENTO ORIGINAL:
ARCHIVO LEGAL E HISTÓRICO DE TEPATITLÁN

Actas de Cabildo
19 de marzo de 1881

El 19 de marzo de 1881, quedó asentado en el acta de Cabildo, punto no. 4, las recomendaciones del Visitador Benigno Guerrero y que a la letra dice:

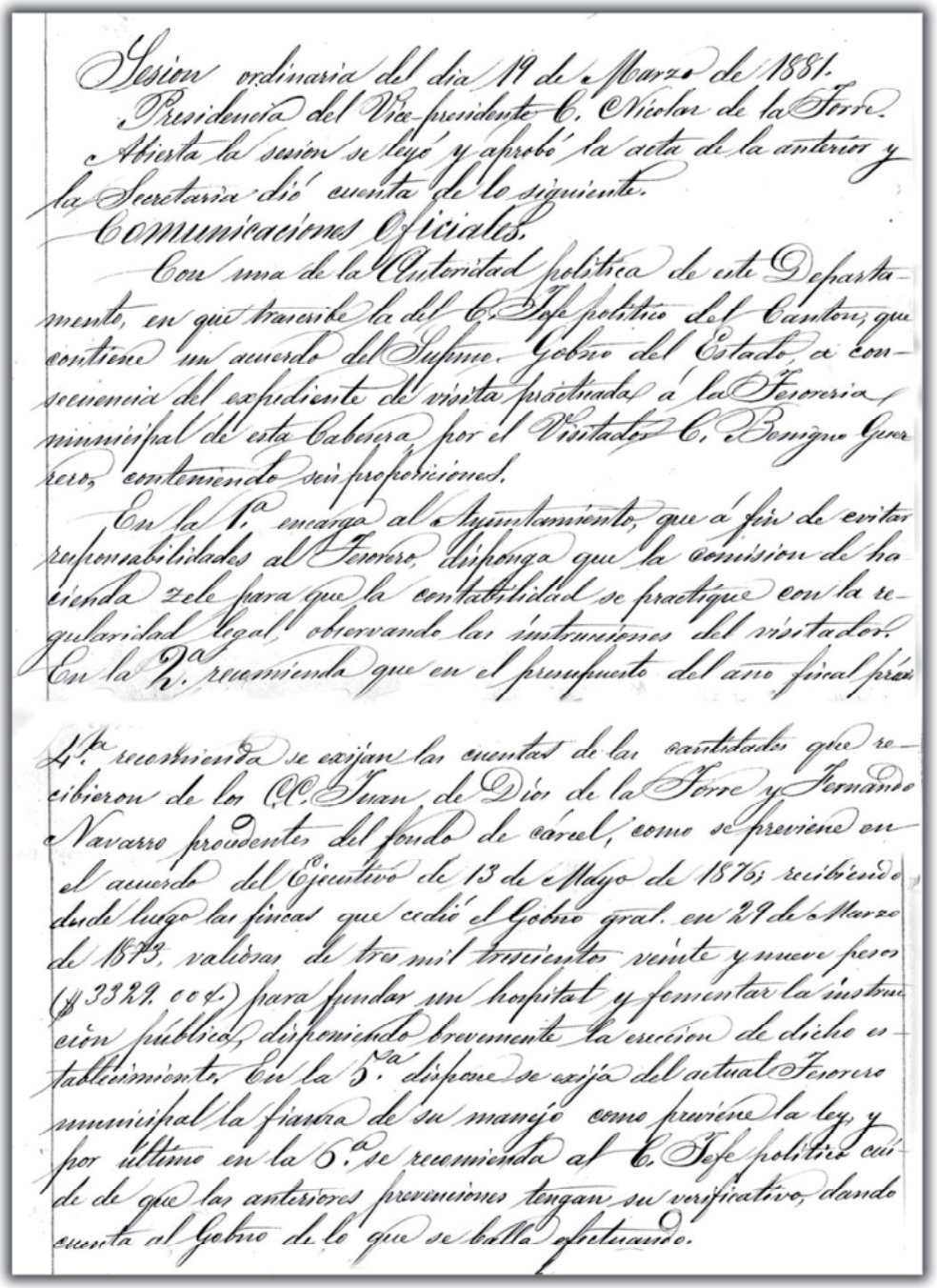

Sesion ordinaria del dia 19 de Marzo de 1881.
Presidencia del Vice-presidente C. Nicolas de la Torre.
Abierta la sesion se leyó y aprobó la acta de la anterior y la Secretaria dió cuenta de lo siguiente.
Comunicaciones Oficiales.
Con una de la Autoridad politica de este Departamento, en que traescribe la del C. Jefe politico del Canton, que contiene un acuerdo del Supremo Gobno del Estado, a consecuencia del expediente de visita practicada á la Tesoreria municipal de esta Cabecera, por el Visitador C. Benigno Guerrero, conteniendo sus proposiciones.
En la 1ª encarga al Ayuntamiento, que á fin de evitar responsabilidades al Tesorero, disponga que la comision de hacienda zele para que la contabilidad se practique con la regularidad legal, observando las instrucciones del visitador.
En la 2ª recomienda que en el presupuesto del año fiscal próx

4ª recomienda se exijan las cuentas de las cantidades que recibieron de los CC. Juan de Dios de la Torre y Fernando Navarro procedentes del fondo de cárcel, como se previene en el acuerdo del Ejecutivo de 13 de Mayo de 1876; recibiendo desde luego las fincas que cedió el Gobno gral. en 29 de Marzo de 1873, valiosas de tres mil trescientos veinte y nueve pesos ($3329.004) para fundar un hospital y fomentar la instruccion pública, disponiendo brevemente la erección de dicho establecimiento. En la 5ª dispone se exija del actual Tesorero municipal la fianza de su manejo como previene la ley, y por último en la 6ª se recomienda al C. Jefe politico cuide de que las anteriores prevenciones tengan su verificativo, dando cuenta al Gobno de lo que se halla efectuando.

«4º.- Recomienda se exijan las cuentas de las cantidades que recibieron de los CC. Juan de Dios de la Torre y Fernando Navarro procedentes del fondo de la cárcel, como se previene en el acuerdo del Ejecutivo del 13 de mayo de 1876, recibiendo desde luego las fincas que cedió el gobierno general en 29 de marzo de 1873, valiosas de tres mil trescientos veinte y nueve pesos ($3,329.00) para fundar un hospital y fomentar la instrucción pública, disponiendo brevemente la erección de dicho establecimiento…».

(Caja de Actas de Cabildo, Sesión Ordinaria del 19 de marzo de 1881; C. Nicolás de la Torre, Vice Presidente; C. José Ma. Vallejo, Secretario)

DOCUMENTO ORIGINAL:
ARCHIVO LEGAL E HISTÓRICO DE TEPATITLÁN

Actas de Cabildo
18 de agosto de 1885

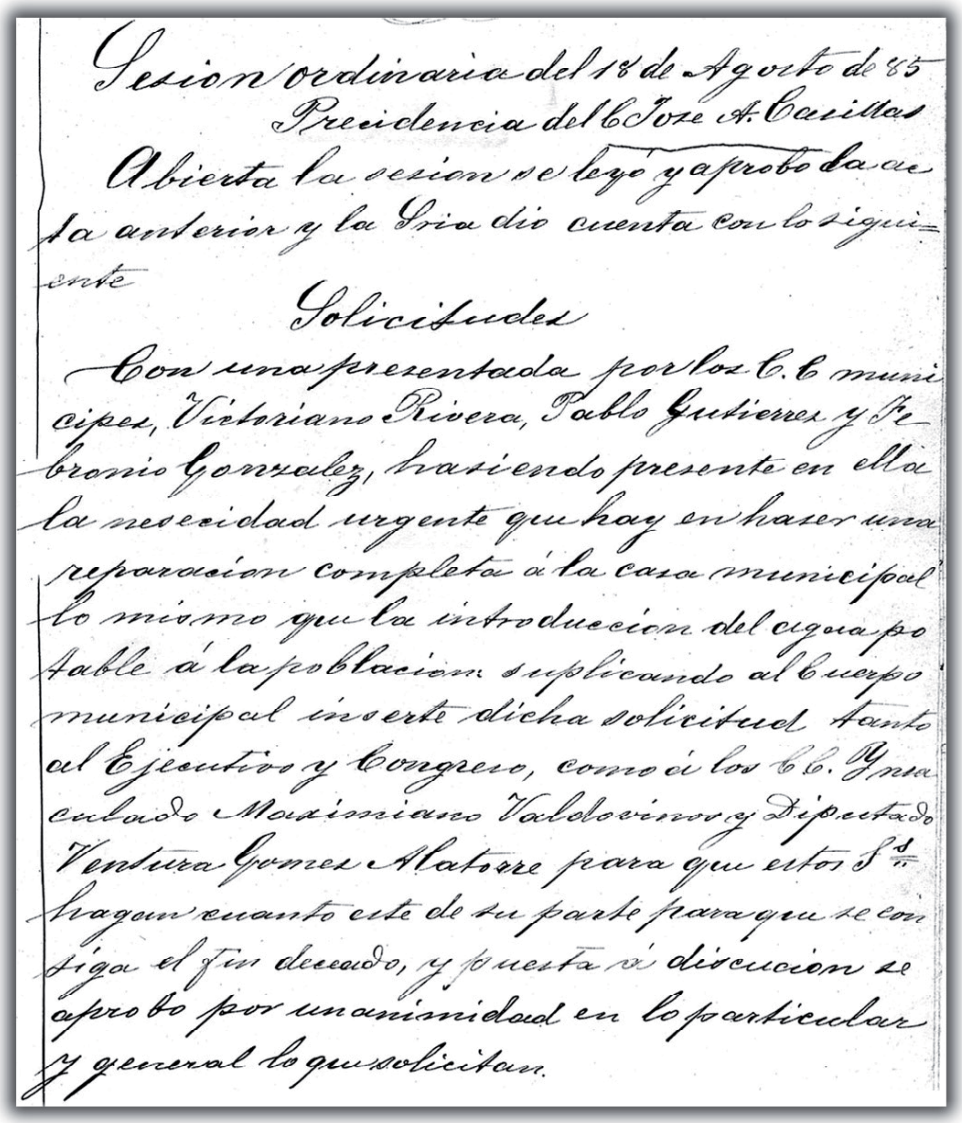

Sesion ordinaria del 18 de Agosto de 85
Presidencia del C. Jose A. Casillas
Abierta la sesion se leyo y aprobo la ac
ta anterior y la Stria dio cuenta con lo siguie
nte
Solicitudes
Con una presentada por los C.C munici
pes, Victoriano Rivera, Pablo Gutierrez y Fe
bronio Gonzalez, haciendo presente en ella
la necesidad urgente que hay en hacer una
reparacion completa á la casa municipal
lo mismo que la introduccion del agua po
table á la poblacion suplicando al Cuerpo
municipal inserte dicha solicitud tanto
al Ejecutivo y Congreso, como á los C.C. Gna
ciado Maximiano Valdominos y Diputado
Ventura Gomez Alatorre para que estos S.S.
hagan cuanto esté de su parte para que se con
siga el fin deseado, y puesta á discucion se
aprobo por unanimidad en lo particular
y general lo que solicitan.

En la sesión ordinaria del 18 de agosto de 1885, presidencia del Sr. José A. Casillas se leyó y aprobó lo siguiente…

«Solicitudes.

Con una presentada por los CC. Munícipes Victoriano Rivera, Pablo Gutiérrez y Febronio González, haciendo presente en ella la necesidad urgente que hay en hacer una reparación completa a la Casa Municipal lo mismo que la introducción del agua potable a la población, suplicando al Cuerpo Municipal inserte dicha solicitud tanto al ejecutivo y Congreso, como a los CC. Inmaculado Maximiano Valdominos y diputado Ventura Gómez Alatorre para que estos Señores hagan cuanto esté de su parte para que se consiga el fin deseado, y puesta a discusión se aprobó por unanimidad en lo particular y general lo que solicitan».

(Libros de Actas de Ayuntamiento, Sesión Ordinaria del 18 de agosto de 1885; C. José Ana Casillas, Presidente)

NOTA DE INTERÉS:

Recordemos que por iniciativa de estos personajes, el Gobernador Maximiano Valdominos y el Diputado Ventura Gómez Alatorre nos fue otorgado el nombramiento de ciudad el 20 de septiembre de 1883 y a ellos se recurría de nueva cuenta solicitando el apoyo para restaurar el Palacio Municipal.

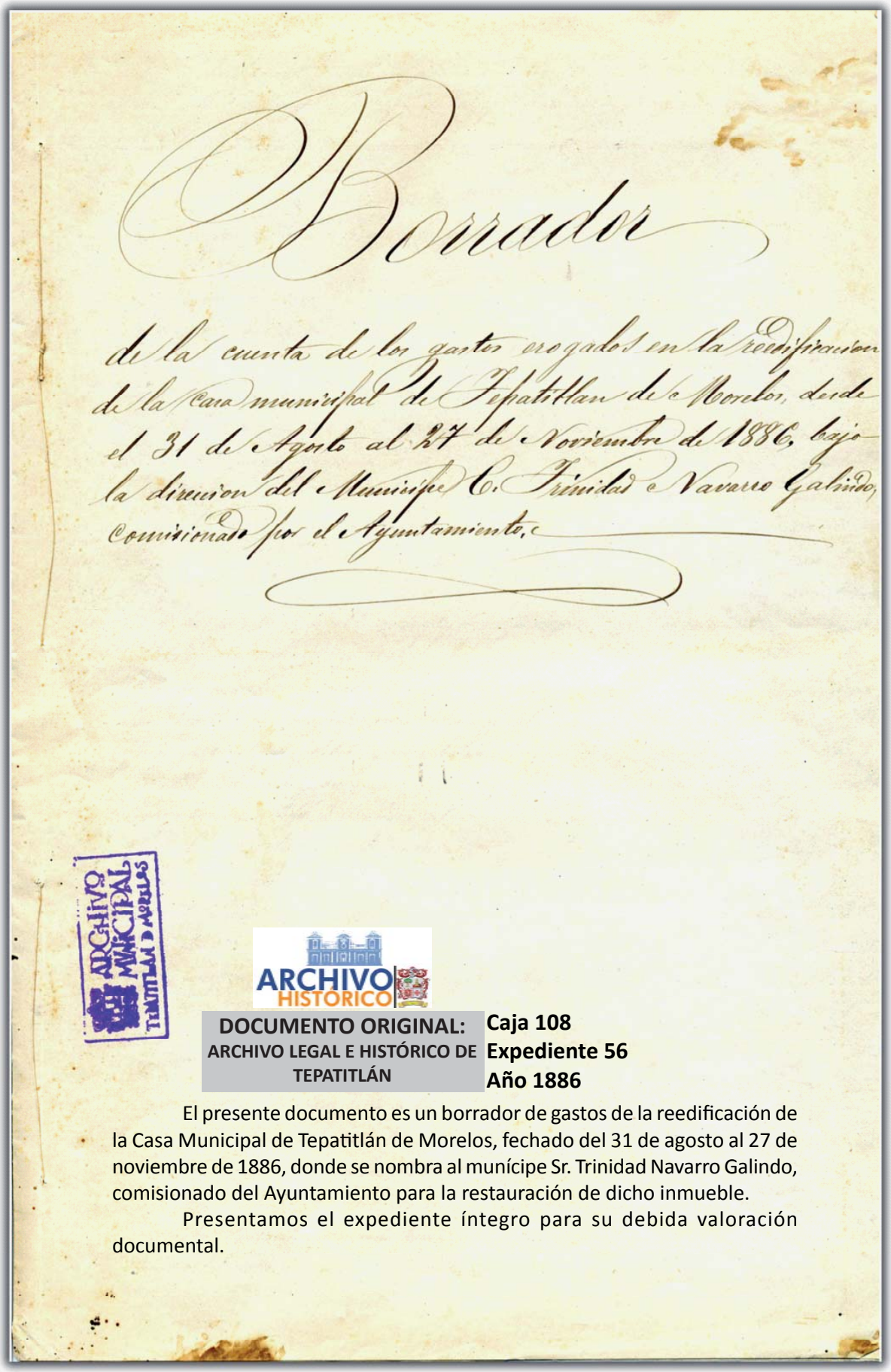

ARCHIVO MUNICIPAL TEPATITLÁN DE MORELOS

ARCHIVO HISTÓRICO

DOCUMENTO ORIGINAL:
ARCHIVO LEGAL E HISTÓRICO DE TEPATITLÁN

Caja 108
Expediente 56
Año 1886

El presente documento es un borrador de gastos de la reedificación de la Casa Municipal de Tepatitlán de Morelos, fechado del 31 de agosto al 27 de noviembre de 1886, donde se nombra al munícipe Sr. Trinidad Navarro Galindo, comisionado del Ayuntamiento para la restauración de dicho inmueble.

Presentamos el expediente íntegro para su debida valoración documental.

Cuenta de los gastos que se van erogando en la continuacion de la reedificacion de la casa municipal, formada por el que suscribe, é Municipe comisionado por el Ayuntamiento.

Fechas		Debe	Haber Pesos	Cvos.
	Agosto de 1886.			
31.	Para dos maestros á 4 r.s y cuatro peones á 2 r.s		$ „ „ 2.	„ „
„	Para dos chiquihuites		„ „ „	25.
„	Para cuatro cantaros		„ „ „	12
„	Para seis sogas y una docena lazos		„ „ 1.	„ „
	Setiembre de 1886.			
1º	Para dos maestros albañiles y 4 peones		„ „ 2.	„ „
	Para catorce fanegas cal á 6 r.s fanega		„ 10.	50.
	Para veinte cargas arena á 7 ¢.		„ „ 1.	40.
	Para escobas		„ „ „	„ 6.
2.	Para dos maestros y cuatro peones		„ „ 2.	„ „
3.	Para „ „ „ „		„ „ 2.	„ „
4	Para „ „ „ „		„ „ 2.	„ „
5.	Para Pioquinto el pintor á cuenta de su trabajo		„ „ „	50.
	Hasta esta fecha tengo recibido del Tesorero en efectivo.	$ „ 13. 50.		
6	Para dos maestros y cuatro peones		„ „ 2.	„ „
„	Para pelo p.a las brochas, papel, un cedazo y sal			75.
	Para un barril, una cubeta y una batea		2.	„ „
7.	Para una libra pegadura			25.
„	~~Para comprar 3 f.s 3 almudes cal á~~			
„	Para dos maestros y siete peones		2.	75.
9.	Para cuatro peones á dos r.s		1.	„ „
10.	Para dos maestros á 4 r.s y 8 peones		3.	„ „
11.	Para dos „ á id. y 8 id.		3.	„ „
12.	Para compra 23 f.s 16 cuart.s á 3 r.s f.a á Sabino Guzman		8.	87.
13.	Para pagar 25 cargas arena á 7 ¢.		1.	75.
„	Para pagar 5000 ladrillos á 4 $ mil á D. Marcelino Navarro.		20.	„ „
„	Yd. id. 1500 „ adovones á 8 $ mil á D. José M.a Gut.z		12.	„ „
„	Para comprar 10 vigas pino á 2 $, á D. Ygnacio Vallejo		20.	„ „
„	Al Pintor para pelo para las brochas, y carbon			50.
„	Para comprar una arroba de aceyte de linaza		4.	„ „
„	Para tres maestros, dos á 4 r.s y el otro á tres, y seis peones á 2 r.s		2.	88.
„	Para escobas, cantaros y afilar una barra			25.
14	Para sal de estaño, y medio de casuelas			18.
	Para con $	„ „ 13. 50.	„ 109.	01.

ARCHIVO MUNICIPAL

		Debe.	Haber.
	Viene $	„ „ 13. 50.	„ 109. 01.
14.	Para comprar 500 ladrillos adobones, á Vidal Castellanos, en		2. 50.
„	Para „ dos cuartillos aceyte linaza á 1½ r. cuartillo		37.
„	Para „ 53 @. 2 lib. cal á 3½ r. f.ª á Matilde Marentes		7. 70.
„	Para cuatro Albañiles, 3 á 4 r.s y uno á 3 r. y seis peones á 2 r.		3. 38.
15.	Para comprar 15 vigas pino á D. Jesus Vallejo á 14 r. viga.		26. 25.
„	Para „ un mil ladrillo adobon á 8 $ á D. José M.ª Gutierrez		8. „ „
„	Para cinco albañiles y siete peones		4. 12.
16.	Para cinco albañiles y siete peones		4. 13.
„	Para comprar 4 lib. aceyte de betus á 1¼ r. lib.ª		62.
„	Para id. 3 id. „ de linaza		56.
„	Para „ 42 cargas arena á 5/8 r.		3. 28.
17.	A Camilo Montes por 12 f.ª 16 almudes cal á 3 r. f.ª		4. 75.
„	Para comprar una batea grande, en 3½ r.		43.
„	A Francisco Gonzalez por 900 ladrillos tableta á 8 $ mill.		7. 33.
	Al pintor Pioquinto Rosas por saldo de diez dias q.e trabajó con un ayudante en la pintura de la Sala de Sesiones del Ayunt.º, á 7 r. diarios.		8. 25.
„	Para cinco maestros albañiles á 4 r. y siete peones		4. 25.
18	Para calzar una barra		18.
	Para cinco albañiles y siete peones		4. 25.
19.	Para comprar siete bateas		1. 12.
20.	~~Para comprar 500 ladrillos adobones á D. Pablo Gutierrez~~		
„	Para id 18 lib. brea á ¼ r. p.ª las vigas.		56.
„	Para cinco maestros albañiles y ocho peones		4. 50.
„	Para pago del labrado de 30 vigas á ¾ r.		2. 81.
21.	Por siete vigas á 14 r. compradas á D. J. Ana Carrillo		12. 25.
„	A D. Antonio Gomez p.r 3 puertas á 14 $		42. „ „
„	A D. Tereso Alcalá por 2 id. á 14		28. „ „
„	A D. Camilo Becerra por 2 id. á 11 $		22. „ „
„	A Justo Iñiguez por 7 @. cal		87.
„	Para seis maestros y nueve peones		5. 25.
„	Esteban Gutierrez por 33 cargas arena á 5/8 r.		2. 57.
22.	Para cantaros		18.
„	Para seis maestros á 4 r. y 12 peones á 2 r.		6. „ „
„	Para comprar un chiquihuite		12.
23.	Para comprar un id y una r. de cantaros		25.
„	A D. Marcelino Navarro, por aceyte, colores, pegadura, &c.ª		15. 85.
„	Para 6 maestros á 4 r. y 13 peones á 2 r.		6. 25.
	Pasa $	13. 50.	349. 94.

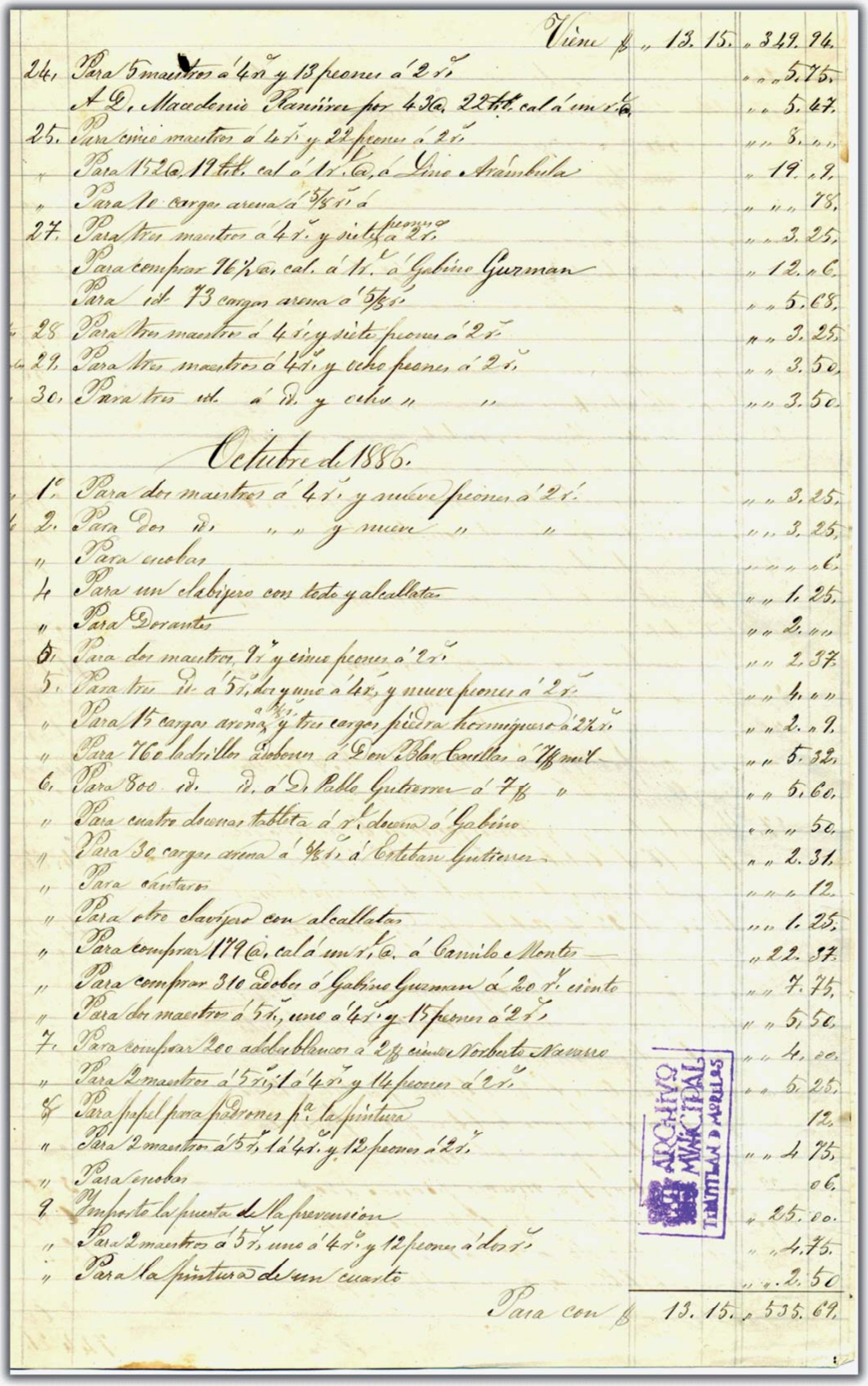

	Viene $	13. 15.	349. 94.
24.	Para 5 maestros á 4 rs. y 13 peones á 2 rs.		5. 75.
	A D. Macedonio Ramírez por 43 @. 22 lib. cal á un r. @.		5. 47.
25.	Para cinco maestros á 4 rs. y 22 peones á 2 rs.		8.
"	Para 152 @. 19 lib. cal á 1 r. @. á Lino Arámbula		19. 9.
"	Para 10 cargas arena á 5/8 rs. á		78.
27.	Para tres maestros á 4 rs. y siete peones á 2 rs.		3. 25.
	Para comprar 96½ @. cal. á 1 r. á Gabino Guzman		12. 6.
	Para id. 73 cargas arena á 5/8 rs.		5. 68.
28	Para tres maestros á 4 rs. y siete peones á 2 rs.		3. 25.
29.	Para tres maestros á 4 rs. y ocho peones á 2 rs.		3. 50.
30.	Para tres id. á id. y ocho " "		3. 50.
	Octubre de 1886.		
1°.	Para dos maestros á 4 rs. y nueve peones á 2 rs.		3. 25.
2.	Para dos id. " " y nueve " "		3. 25.
"	Para escobas		6.
4	Para un clabijero con todo y alcayatas		1. 25.
"	Para Dorantes		2.
5.	Para dos maestros, 9 rs. y cinco peones á 2 rs.		2. 37.
5.	Para tres id. á 5 rs. dos y uno á 4 rs. y nueve peones á 2 rs.		4.
"	Para 15 cargas arena á 3/8 rs. y tres cargas piedra hormiguero á 2½ rs.		2. 9.
"	Para 760 ladrillos adobones á Don Blas Cuellar á 7 $ mil		5. 32.
6.	Para 800 id. id. á D. Pablo Gutierrez á 7 $ "		5. 60.
"	Para cuatro docenas tableta á r. docena á Gabino		50.
"	Para 30 cargas arena á 5/8 rs. á Esteban Gutierrez		2. 31.
"	Para cántaros		12.
"	Para otro clavijero con alcayatas		1. 25.
"	Para comprar 179 @. cal á un r. @. á Camilo Montes		22. 37.
"	Para comprar 310 adobes á Gabino Guzman á 20 rs. ciento		7. 75.
"	Para dos maestros á 5 rs. uno á 4 rs. y 15 peones á 2 rs.		5. 50.
7.	Para comprar 200 adobes blancos á 2 $ ciento Norberto Navarro		4. 00.
"	Para 2 maestros á 5 rs. 1 á 4 rs. y 14 peones á 2 rs.		5. 25.
8	Para papel para padrones p.a la pintura		12.
"	Para 2 maestros á 5 rs. 1 á 4 rs. y 12 peones á 2 rs.		4. 75.
"	Para escobas		06.
9.	Importe la puerta de la prevención		25. 00.
"	Para 2 maestros á 5 rs. uno á 4 rs. y 12 peones á dos rs.		4. 75.
"	Para la pintura de un cuarto		2. 50
	Pasa con $	13. 15.	535. 69.

ARCHIVO MUNICIPAL TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA [stamp: ARCHIVO MUNICIPAL TLAJOMULCO? — partly legible]

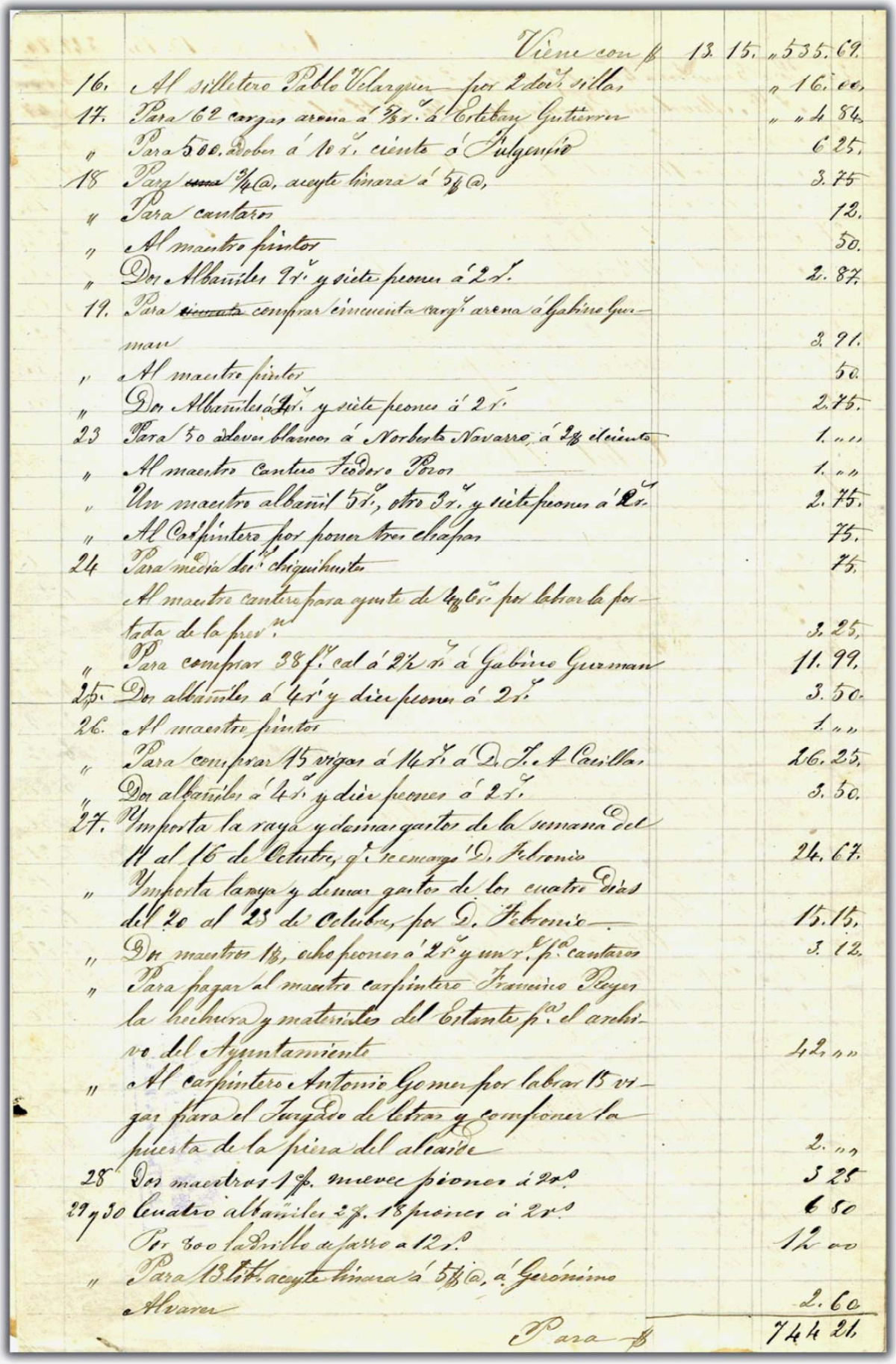

	Viene con $	13.	15.	„ 535. 69.
16.	Al silletero Pablo Velazquez por 2 doc.s sillas			„ 16. 00.
17.	Para 62 cargas arena á 5/8 r.s á Esteban Gutierrez			„ „ 4. 84.
„	Para 500. adobes á 10 r.s ciento á Fulgencio			6. 25.
18	Para ~~una~~ 3/4 @. aceyte linaza á 5$ @.			3. 75
„	Para cantaros			12.
„	Al maestro pintor			50.
„	Dos Albañiles 9 r.s y siete peones á 2 r.s			2. 87.
19.	Para ~~cincuenta~~ comprar cincuenta carg.s arena á Gabino Guzman			3. 91.
„	Al maestro pintor			50.
„	Dos Albañiles á 4 r.s y siete peones á 2 r.s			2. 75.
23	Para 50 adobes blancos á Norberto Navarro, á 2$ el ciento			1. „ „
„	Al maestro Cantero Teodoro Pozos			1. „ „
„	Un maestro albañil 5 r.s, otro 3 r.s y siete peones á 2 r.s			2. 75.
„	Al Carpintero por poner tres chapas			75.
24	Para media doc.s chiquihuites			75.
	Al maestro cantero para ajuste de 4$ 6 r.s por labrar la portada de la prev.n			3. 25.
„	Para comprar 38 f.s cal á 2 1/2 r.s á Gabino Guzman			11. 99.
25.	Dos albañiles á 4 r.s y diez peones á 2 r.s			3. 50.
26.	Al maestro pintor			1. „ „
„	Para comprar 15 vigas á 14 r.s á D. J. A. Casillas			26. 25.
„	Dos albañiles á 4 r.s y diez peones á 2 r.s			3. 50.
27.	Ymporta la raya y demas gastos de la semana del 11 al 16 de Octubre, q.e se encargó D. Febronio			24. 67.
„	Ymporta la raya y demas gastos de los cuatro dias del 20 al 23 de Octubre, por D. Febronio			15. 15.
„	Dos maestros 1$, ocho peones á 2 r.s y un r.l p.a cantaros			3. 12.
„	Para pagar al maestro carpintero Francisco Reyes la hechura y materiales del Estante p.a el archivo del Ayuntamiento			42. „ „
„	Al carpintero Antonio Gomez por labrar 15 vigas para el Juzgado de letras y componer la puerta de la pieza del alcaide			2. „ „
28	Dos maestros 1$. nueve peones á 2 r.s			3. 25
29 y 30	Cuatro albañiles 2$. 18 peones á 2 r.s			6. 80
	Por 800 ladrillo de jarro a 12 r.s			12. 00
„	Para 13 lib.s aceyte linaza á 5$ @. á Gerónimo Alvarez			2. 60
	Para $			744. 21.

Viene $ 744.21

Noviembre de 1886.

2.	Para 300 adobes colorados á 10 r. á Fulgencio	3. 75.
"	Para comprar 250 ladrillos chicos á 2½ r. ciento á Dionisio	78
"	Betun p.ª las vigas y enroquillar el enladrillado	3. 00.
"	Tableta p.ª el Juzgado de letras (por labrarla)	1. 25.
"	Tres albañiles 13 r. y dos peones á 2 r.	4. 62.
3	Tres albañiles 13 r., diez peones á 2 r. y un r. p.ª cantaros	4. 25.
4	Tres albañiles 13 r. once peones á 2 r.	4. 37.
5.	Tres albañiles 13 r., doce peones	4. 63.
"	Al Herrero D. Hilario Placencia, por hechura del barandal de la plataforma de la Sala de Sesiones	15. 00.
"	A Leandro Franco por 4 mil ladrillos adobones á 4 $.	16. " "
"	~~Al mismo herrero Placencia~~	
"	Al herrero Zacarias Coronado por dos chapas en tres pesos.	3. 00.
6.	Al Carpintero Francisco Reyes por postura de dos chapas de las puertas de la casa municipal.	50.
"	Dos albañiles á 4 r. y ocho peones á 2 r.	3. " "
7.	A Dorantes	1. " "
8	Dos albañiles y nueve peones	3. 25.
9.	Yd. " " " "	3. 25.
10	Yd. " " " "	3. 25.
11.	Yd. " " " "	3. 25.
12.	Yd. " " " "	3. 25.
13.	Yd. " " " "	3. 25.
"	Por 400 ladrillos chicos á 2½ r., á D. Pablo Gutierrez	1. 25.
"	Para comprar 100 adobes á Fulgencio	1. 25.
15.	Dos Albañiles y nueve peones	3. 25.
16.	Dos " " "	3. 25.
"	Para una docena sogas	1. 25.
17.	Dos Albañiles y nueve peones	3. 25.
18	" " " "	3. 25.
19.	" " " "	3. 25.
20	" " " "	3. 25.
"	Por 760 ladrillos adobones á D. Blas Cuevillas	5. 32.
"	Por cal que se compró á 2½ r. f.ª	9. 56.
"	Al escribiente Dorantes	1. " "
"	Para el completo de los estantes	1. 50.
"	A D. Pascual Leal por mas ladrillo p.ª la pres.ⁿ	2. 37.
"	En gastos menores	3. 41.
27.	Importó la raya de albañiles y peones por la semana del 22 á la fecha $	22. 75.

Pasa $ 898. 02.

ARCHIVO MUNICIPAL

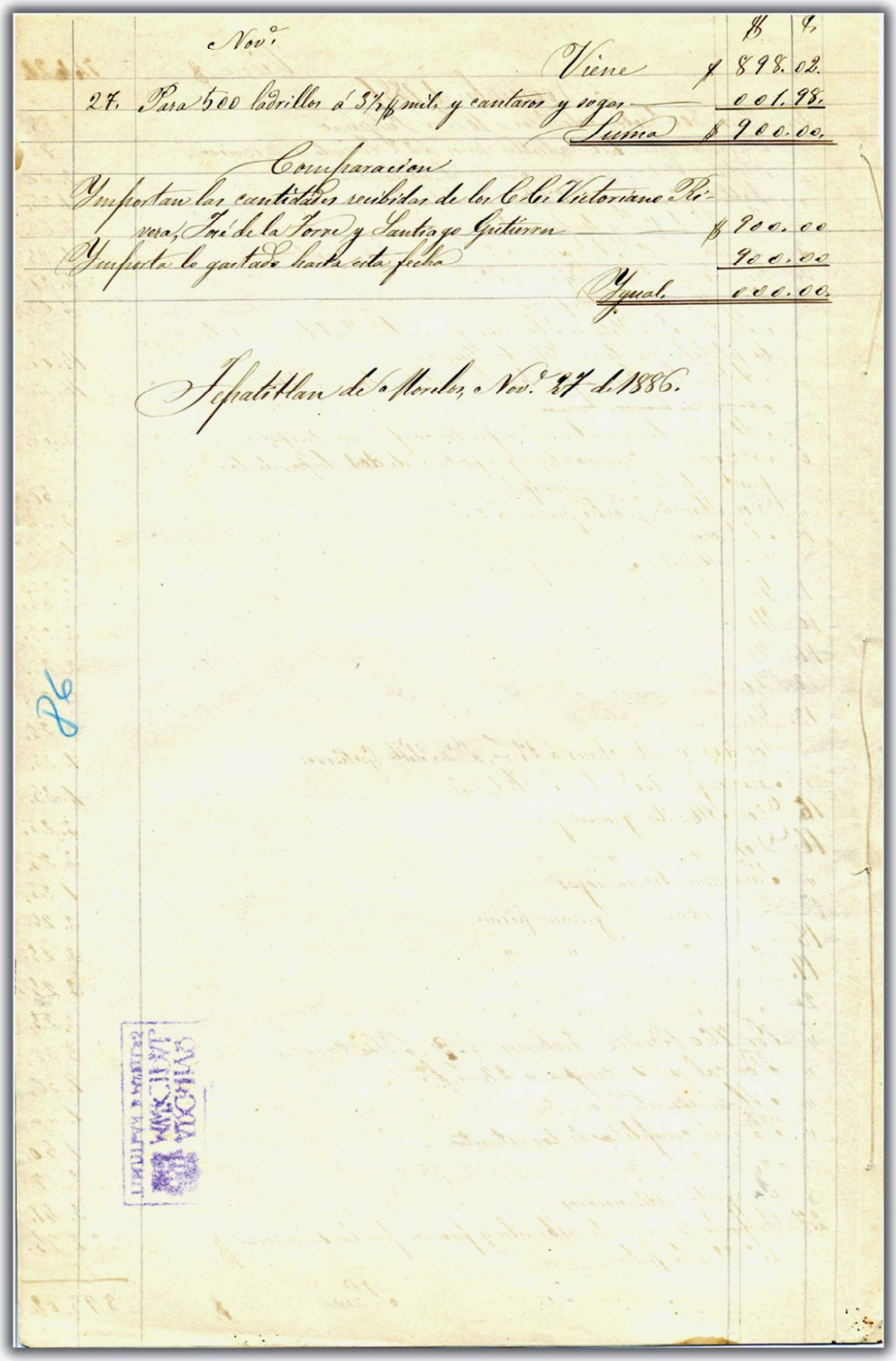

Nov.ª

		$	¢.
	Viene	$	898.02.
27.	Para 500 ladrillos á $7½ mil, y cantaros y ollas		001.98.
	Suma	$	900.00.

Comparacion

Importan las cantidades recibidas de los C.C. Victoriano Rivera, José de la Torre y Santiago Gutierrez $ 900.00

Importa lo gastado hasta esta fecha 900.00

Igual. 000.00

Tepatitlan de Morelos, Nov.ª 27 de 1886.

96

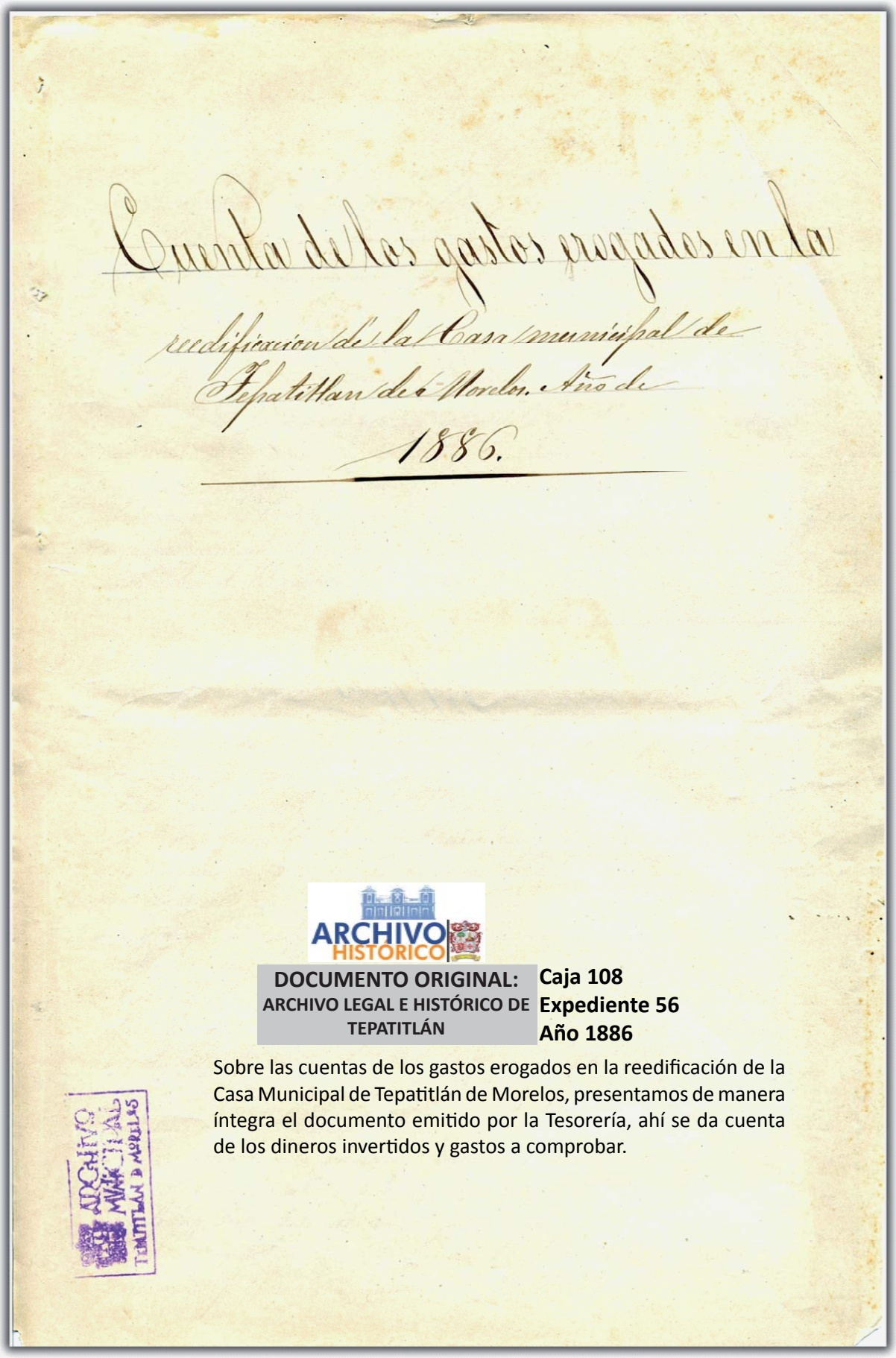
Cuenta de los gastos erogados en la
reedificación de la Casa municipal de
Tepatitlan de Morelos. Año de
1886.

ARCHIVO HISTÓRICO

DOCUMENTO ORIGINAL:
ARCHIVO LEGAL E HISTÓRICO DE TEPATITLÁN

Caja 108
Expediente 56
Año 1886

Sobre las cuentas de los gastos erogados en la reedificación de la Casa Municipal de Tepatitlán de Morelos, presentamos de manera íntegra el documento emitido por la Tesorería, ahí se da cuenta de los dineros invertidos y gastos a comprobar.

ARCHIVO MUNICIPAL TEPATITLAN DE MORELOS

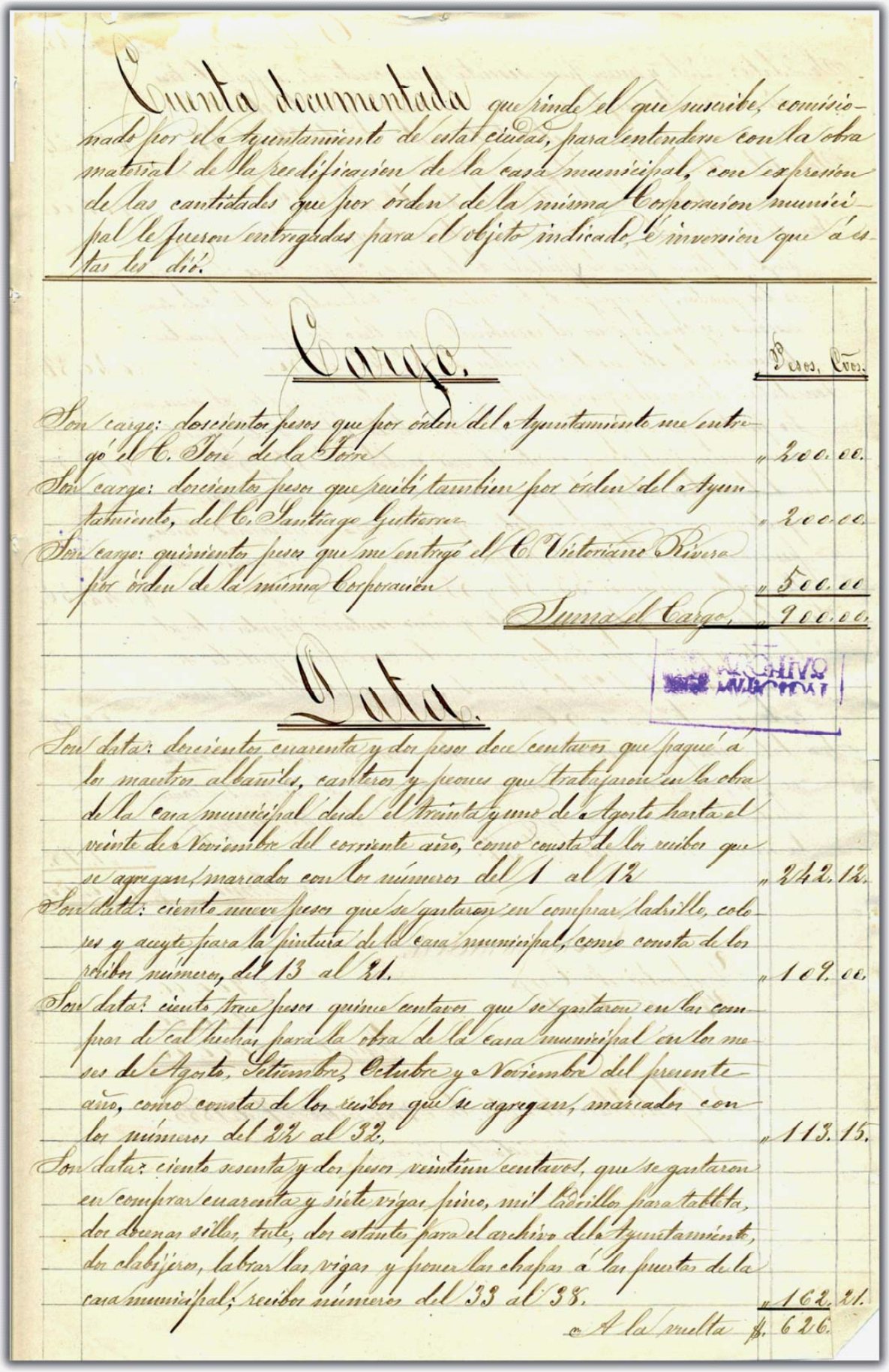

Cuenta documentada que rinde el que suscribe, comisionado por el Ayuntamiento de esta ciudad, para entenderse con la obra material de la redificación de la casa municipal, con expresión de las cantidades que por órden de la misma Corporación municipal le fueron entregadas para el objeto indicado, é inversión que á estas les dió.

Cargo.

Pesos, Cvos.

Son cargo: doscientos pesos que por órden del Ayuntamiento me entregó el C. José de la Torre — $ 200.00

Son cargo: doscientos pesos que recibí tambien por órden del Ayuntamiento, del C. Santiago Gutierrez — $ 200.00

Son cargo: quinientos pesos que me entregó el C. Victoriano Rivera por órden de la misma Corporación — $ 500.00

Suma del Cargo, $ 900.00.

Data.

Son datas: doscientos cuarenta y dos pesos doce centavos que pagué á los maestros albañiles, canteros y peones que trabajaron en la obra de la casa municipal desde el Veinte y nueve de Agosto hasta el veinte de Noviembre del corriente año, como consta de los recibos que se agregan, marcados con los números del 1 al 12 — $ 242.12.

Son datas: ciento nueve pesos que se gastaron en comprar ladrillo, colores y aceyte para la pintura de la casa municipal, como consta de los recibos números, del 13 al 21. — $ 109.00.

Son datas: ciento trece pesos quince centavos que se gastaron en las compras de cal hechas para la obra de la casa municipal en los meses de Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre del presente año, como consta de los recibos que se agregan, marcados con los números del 22 al 32. — $ 113.15.

Son datas: ciento sesenta y dos pesos veintiun centavos, que se gastaron en comprar cuarenta y siete vigas, pino, mil ladrillos para tableta, dos docenas sillas, tule, dos estantes para el archivo del Ayuntamiento, dos clavijeros, labrar las vigas y poner las chapas á las puertas de la casa municipal; recibos números del 33 al 38. — $ 162.21.

A la vuelta $ 626.

De la vuelta	$ 626.48.
Son data: veinte y nueve pesos sesenta y un centavos, importe de trescientas sesenta cargas arena que se compró para la obra de la casa municipal, como consta de los recibos nº del 39 al 41.	,, 029.61.
Son datas: ciento diez y siete $ que importaron ocho puertas para la casa municipal, como consta de los recibos del núm.º 42 al 45.	,, 117.00.
Son datas: cuarenta pesos ochenta y siete centavos, invertidos en comprar aceyte de linaza para la pintura de la finca, comprar cinco chapas para las puertas, para pago de la hechura del barandal de la Sala de sesiones, y cuatro pesos al escribiente que llevó los apuntes para la formacion de esta cuenta; recibos del nº 46 al 50.	,, 040.87.
Son data: diez y ocho pesos setenta y cinco centavos, pagados al maestro pintor que se ocupó en la pintura de las piezas de la referida casa municipal, como consta de sus recibos nº 51 y 52.	,, 018.75.
Son datas: cuarenta y dos pesos cincuenta y seis centavos, que se gastaron en comprar adobe, y otras cosas minuciosas indispensables para la obra de la finca mencionada, como consta de los recibos números 53, 54 y 55.	$,, 42.56.
Son data: veinte y dos pesos setenta y cinco centavos pagados á los albañiles y peones que trabajaron en la Casa municipal, la semana del 22 al 27 de Noviembre, como consta del recibo marcado con el número 56.	,, ,, 22.75.
Son data: un peso noventa y ocho centavos que se gastaron en cantaros y sogas, en la misma semana del 22 al 27 de Noviembre como consta del recibo que se agrega, y quinientos ladrillos de raja para la misma obra, recibo nº 57.	,, ,, 1.98.
Suma.	$ 900.00.

Comparacion.

Ymporta el Cargo	$ 900.00.
Id. la Data	900.00
Ygual.	$ 000.00.

Tepatitlan de Morelos, Noviembre 27 de 1886.

Trinidad Navarro

19

ARCHIVO HISTÓRICO

DOCUMENTO ORIGINAL:
ARCHIVO LEGAL E HISTÓRICO DE TEPATITLÁN

Actas de Cabildo
19 de febrero de

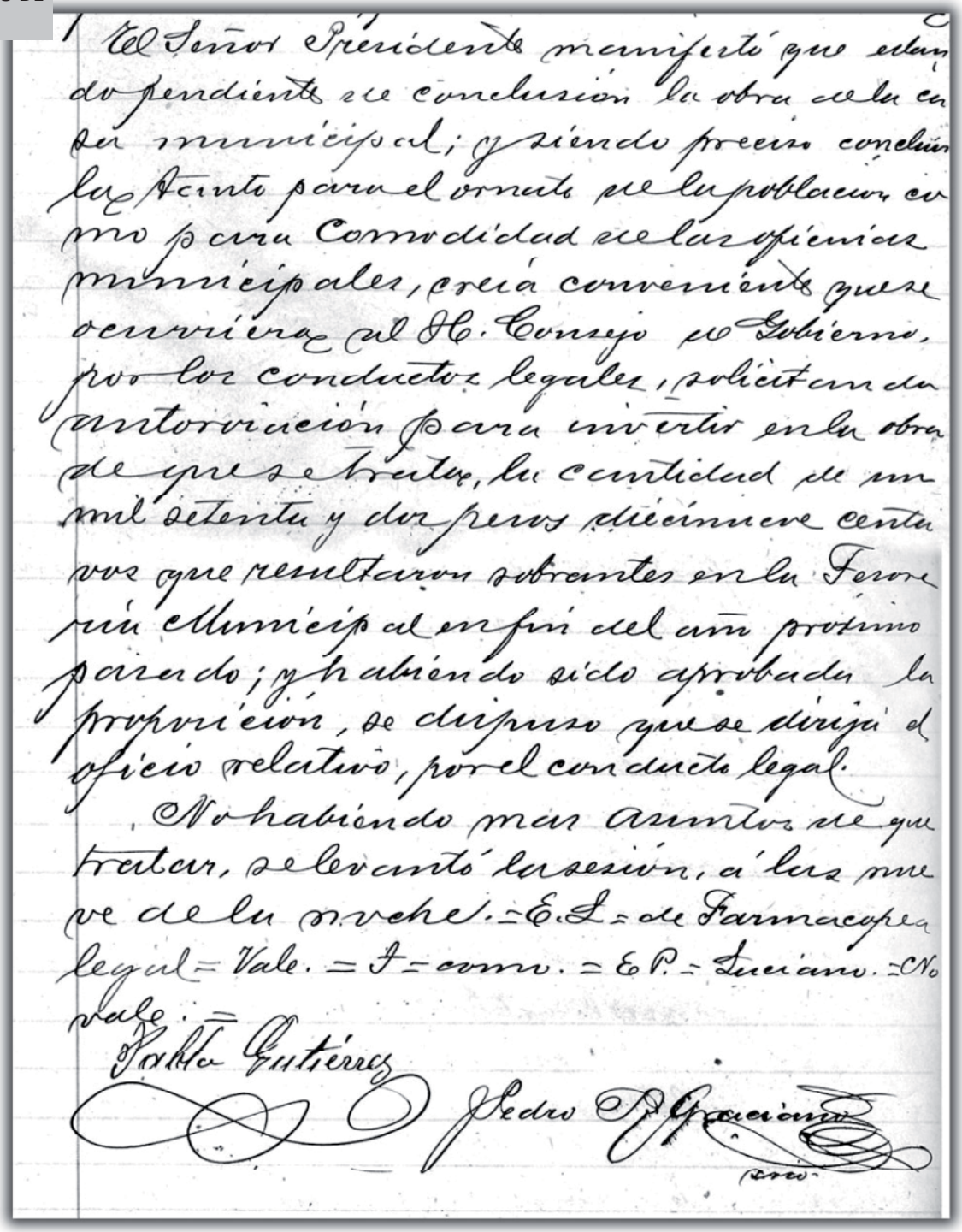

El Señor Presidente manifestó que estando pendiente de conclusión la obra del edificio municipal; y siendo preciso concluirla tanto para el ornato de la población como para comodidad de las oficinas municipales, creía conveniente que se dirija al H. Congreso del Gobierno, por los conductos legales, solicitando la autorización para invertir en la obra de que se trata, la cantidad de mil setenta y dos pesos diecinueve centavos que resultaron sobrantes en la Tesorería municipal en fin del año próximo pasado; y habiendo sido aprobada la proposición, se dispuso que se dirija el oficio relativo, por el conducto legal.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, á las nueve de la noche. = E. L. = de Farmacopea legal = Vale. = T = conm. = E P. = Luciano. = No vale. =

Pablo Gutiérrez

Pedro D. Graciano

Así pasamos hasta el 19 de febrero de 1906 siendo ya presidente Pablo Gutiérrez, en Sesión Ordinaria se solicitó al H. Congreso del Gobierno del Estado la autorización correspondiente para gastar la cantidad de $1,072.19 que resultó sobrante en la tesorería municipal del año de 1905, para invertirlos en la construcción del segundo piso de la Casa Municipal, tan necesarias para las oficinas del servicio publico, así como para el ornato de la población; se ordena al señor Presidente en esa misma sesión se sirva elevar a donde corresponda la solicitud para que le den la autorización de que se trata.

(Libros de Actas de Ayuntamiento, Sesión Ordinaria del 19 de febrero de 1906; C. Pablo Gutiérrez, Presidente; C. Pedro Graciano, Secretario)

DOCUMENTO ORIGINAL:
ARCHIVO LEGAL E HISTÓRICO DE TEPATITLÁN
Caja 174
Expediente 19
Año 1906

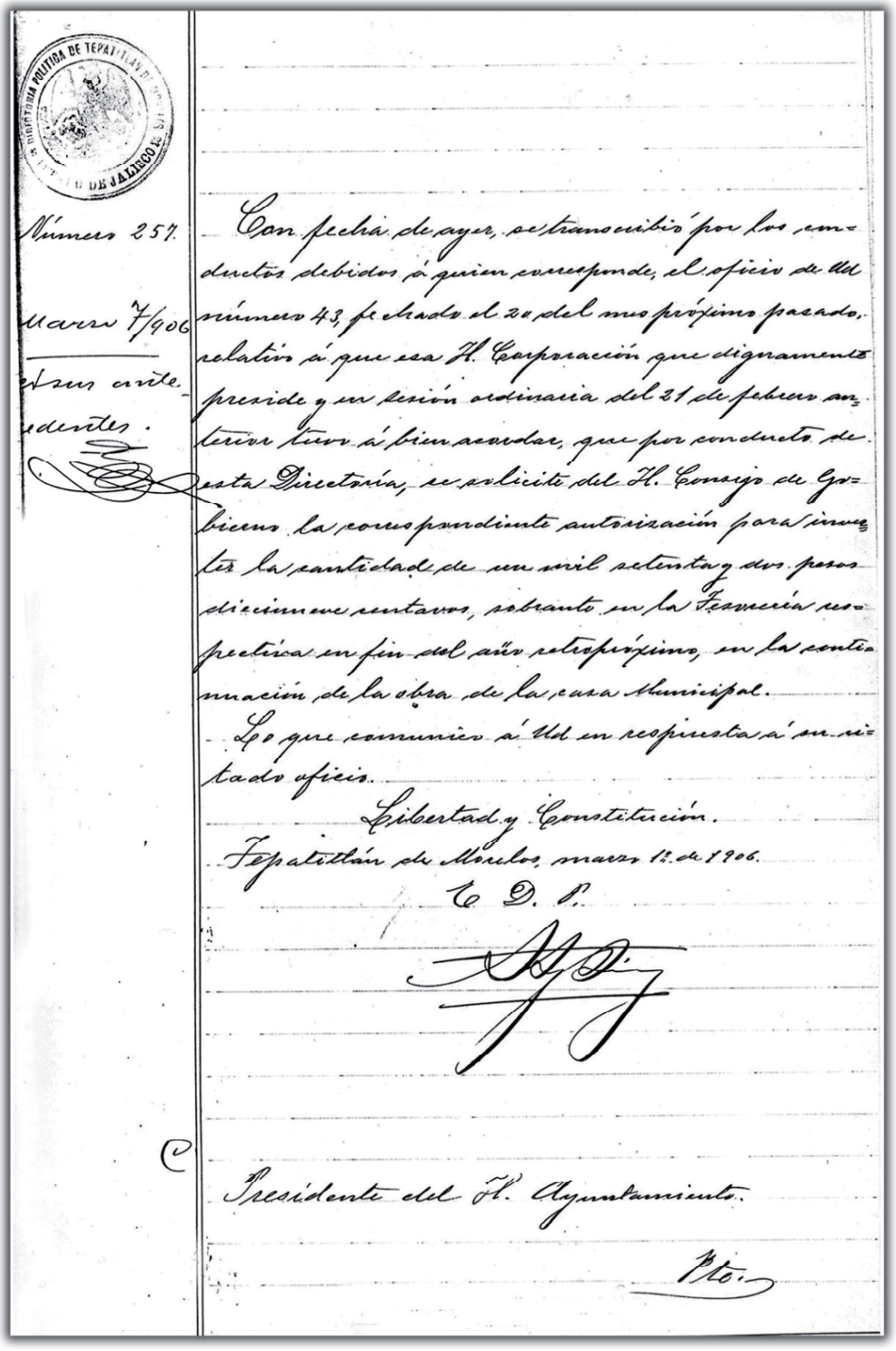

Número 257.

Marzo 7/906

Con fecha de ayer, se transcribió por los conductos debidos á quien corresponde, el oficio de Ud número 43, fechado el 20 del mes próximo pasado, relativo á que esa H. Corporación que dignamente preside y en sesión ordinaria del 31 de febrero anterior tuvo á bien acordar, que por conducto de esta Dirección, se solicite del H. Consejo de Gobierno la correspondiente autorización para invertir la cantidad de un mil setenta y dos pesos diecinueve centavos, sobrante en la Tesorería respectiva en fin del año retropróximo, en la continuación de la obra de la casa Municipal.

Lo que comunico á Ud en respuesta á su citado oficio.

Libertad y Constitución.

Tepatitlán de Morelos, marzo 13 de 1906.

C. P. S.

El C.

Presidente del H. Ayuntamiento.

Pte.

El gobierno Tepatitlense, que estaba en espera de respuesta a la solicitud de invertir el dinero sobrante del ejercicio fiscal de 1905 para el año de 1906 recibe satisfactoriamente el oficio número 40 del H. Congreso del Estado y que en una de sus partes cita: *«... la correspondiente autorización para invertir la cantidad de un mil setenta y dos pesos con diez y nueve centavos, sobrantes de la Tesorería respectiva en fin del año retro próximo, en la continuación de la obra de la Casa Municipal…»*.

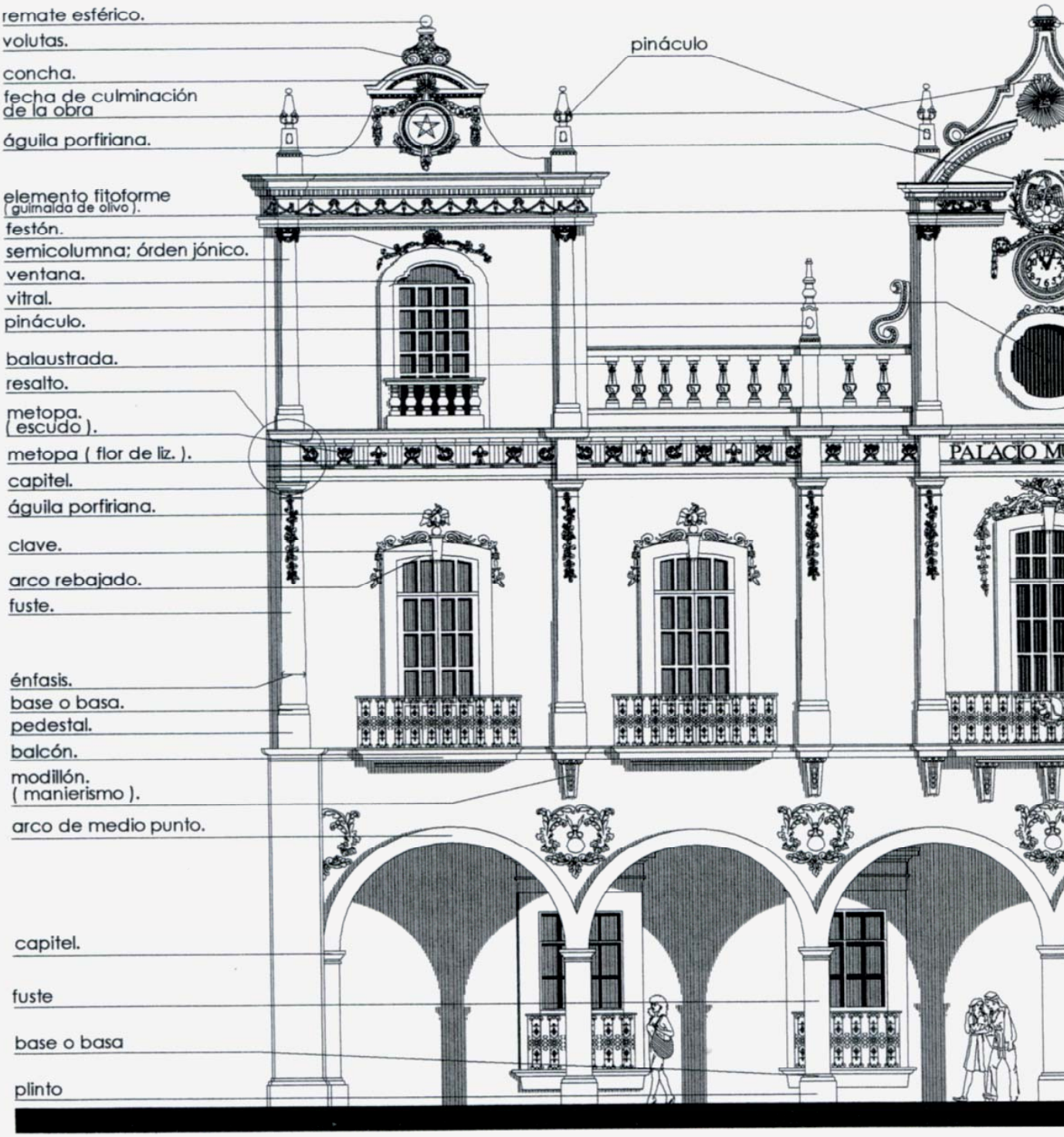

departamento de proyectos y patrimonio artístico e histórico. marzo del 2004.

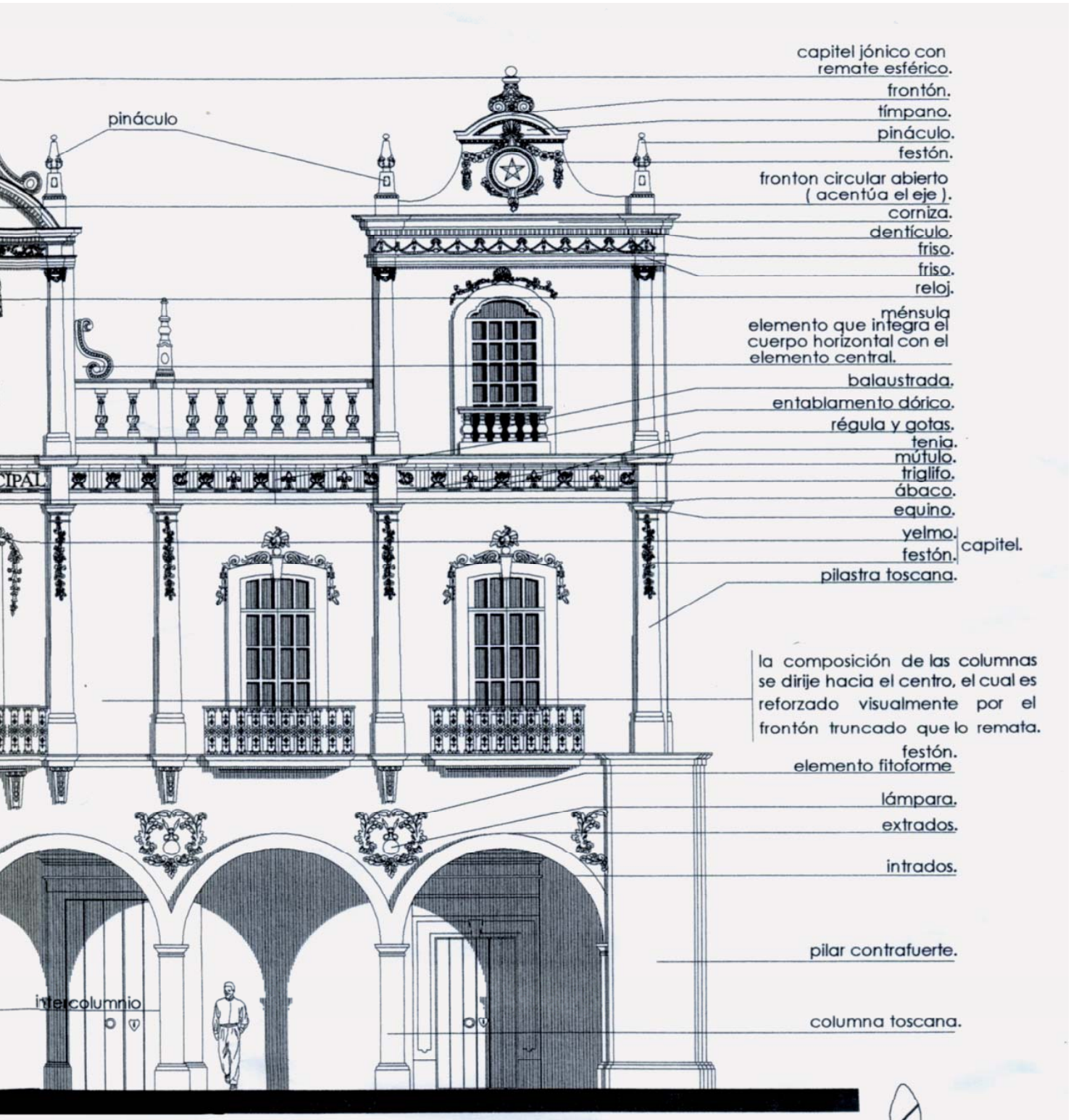

palacio municipal

tepatitlán de morelos, jalisco

tecpatitlan

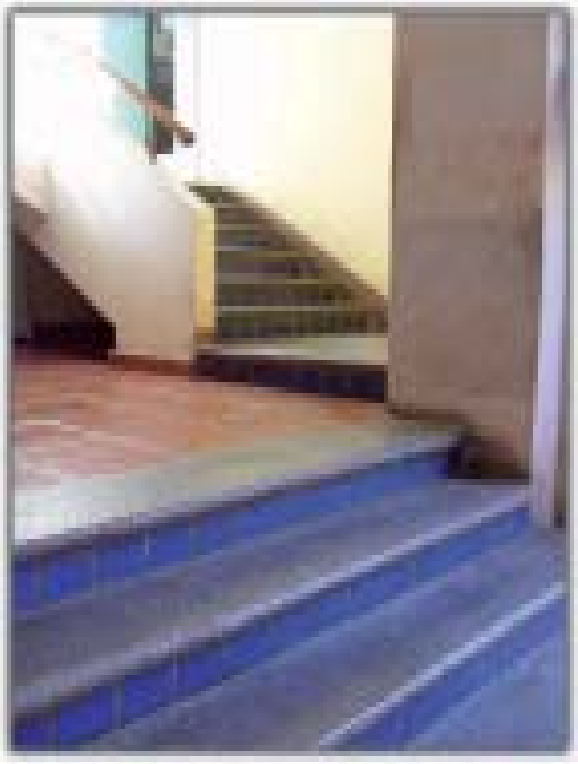

Cinco días después, el 8 de marzo de 1906, el ayuntamiento de Tepatitlán en Sesión Ordinaria tuvo a bien *«disponer de fondos municipales con cargo a la partida #14 el presupuesto de egresos vigente, para que se mande entregar al Señor Presidente de la Corporación la cantidad de 300.00 trescientos pesos presupuestados para la construcción del Palacio y cárcel municipal…»*.

DOCUMENTO ORIGINAL:
ARCHIVO LEGAL E HISTÓRICO DE TEPATITLÁN

Caja 174
Expediente 19
Año 1906

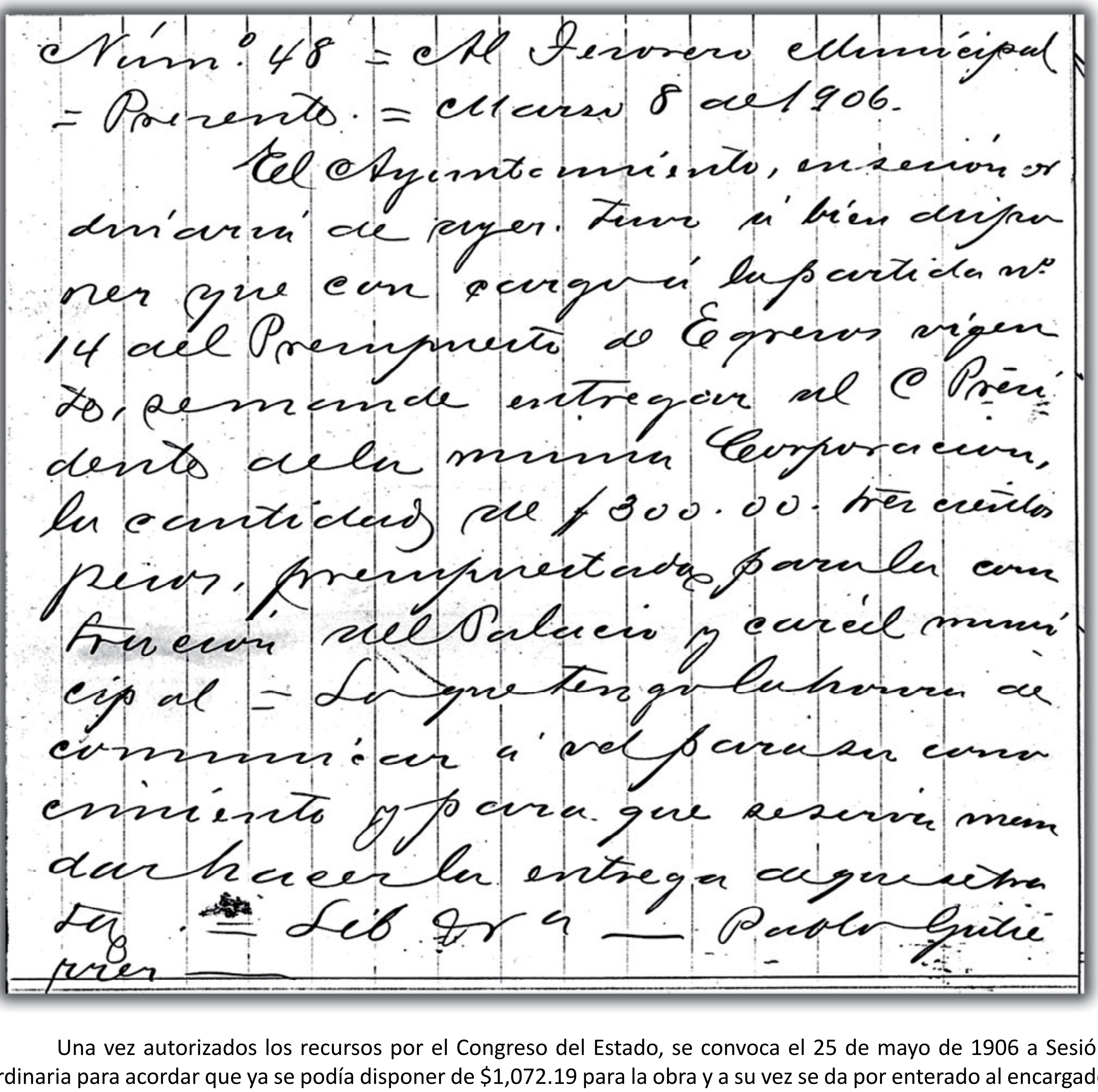
Núm.º 48 = Al Tesorero Municipal = Presente. = Marzo 8 de 1906.
El Ayuntamiento, en sesión ordinaria de ayer, tuvo á bien disponer que con cargo á la partida nº 14 del Presupuesto de Egresos vigente, se mande entregar al C. Presidente de la misma Corporación, la cantidad de $300.00 trescientos pesos, presupuestados para la construcción del Palacio y cárcel municipal = Lo que tengo la honra de comunicar á vd. para su conocimiento y para que se sirva mandar hacer la entrega [illegible] = Lib. [illegible] = Pablo Gutiérrez =

Una vez autorizados los recursos por el Congreso del Estado, se convoca el 25 de mayo de 1906 a Sesión Ordinaria para acordar que ya se podía disponer de $1,072.19 para la obra y a su vez se da por enterado al encargado de la construcción que inicie las labores, además se giran instrucciones al Tesorero para liberar esos recursos y continuar el proyecto. Se procedió inmediatamente a la reparación urgente de las cinco columnas correspondientes a los arcos del Portal «Morelos» en la parte exterior de la presidencia, las cuales amenazaban ruinas, según consta en documentos oficiales.

DOCUMENTO ORIGINAL:
ARCHIVO LEGAL E HISTÓRICO DE TEPATITLÁN

Actas de Cabildo
16 de noviembre de 1906

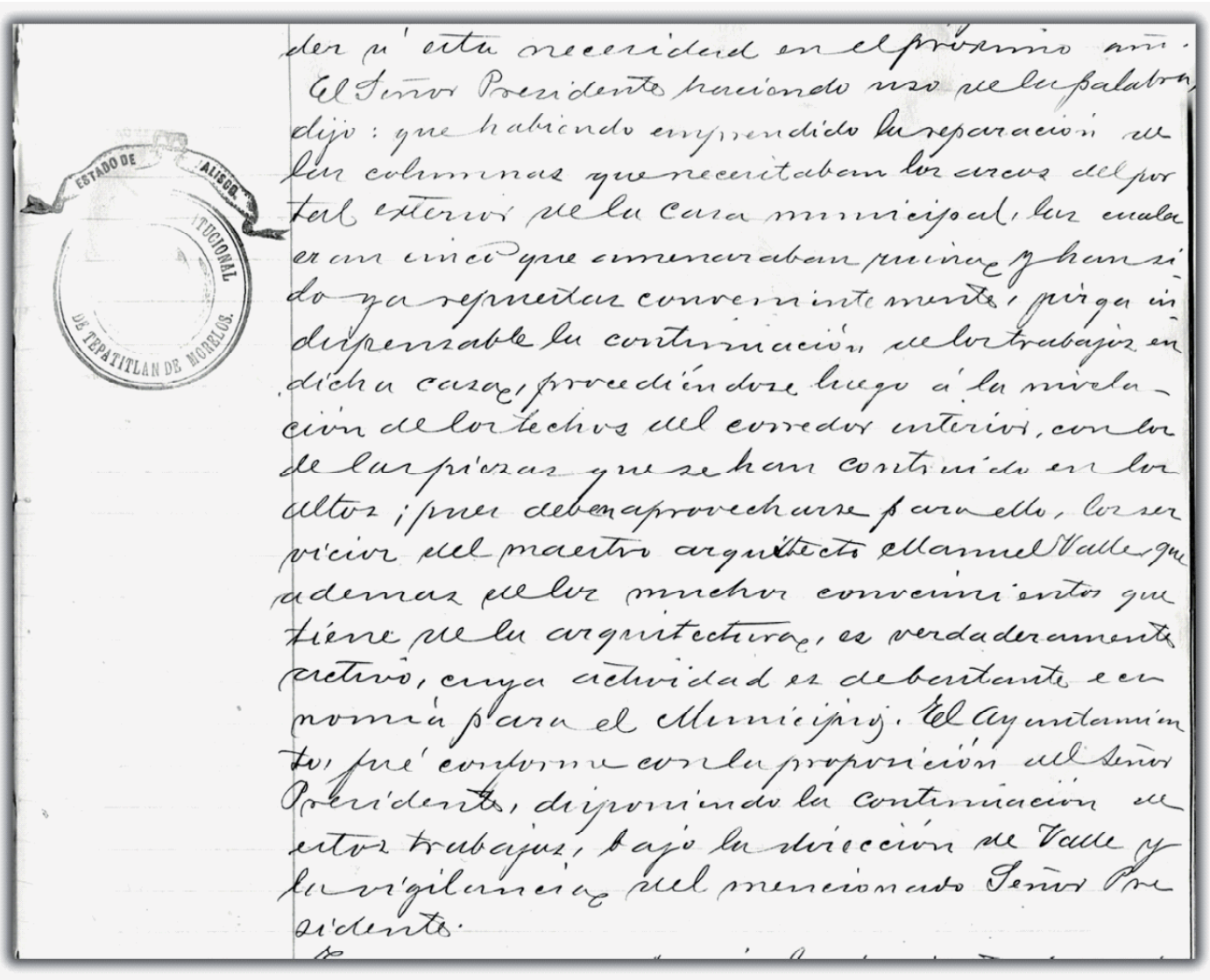

El 16 de noviembre de 1907, 15 meses después, siendo ya Presidente Municipal Luciano Fernández, en Sesión Ordinaria se dijo lo siguiente: «*… que habiendo emprendido la reparación de las columnas que necesitaban los arcos del portal exterior de la Casa Municipal, las cuales son cinco que amenazaban ruina y han sido ya repuestas convenientemente, prosiga indispensable la continuación de los trabajos en dicha casa, procediéndose luego a la nivelación de los techos del corredor interior con los de las piezas que se han construido en los altos; pues deben aprovecharse para ello los servicios del maestro arquitecto Manuel Valle que además de los muchos conocimientos que tiene de la arquitectura es verdadera mente activo, cuya actividad es debentante en nómina para el municipio. El ayuntamiento fue conforme con la proposición del Señor Presidente, disponiendo la continuación de estos trabajos, bajo la dirección de Valle y la vigilancia del mencionado Señor Presidente…*».

(Libros de Actas de Ayuntamiento, Sesión Ordinaria del 16 de noviembre de 1907; C. Luciano Fernández, Presidente; C. Pedro Graciano, Secretario)

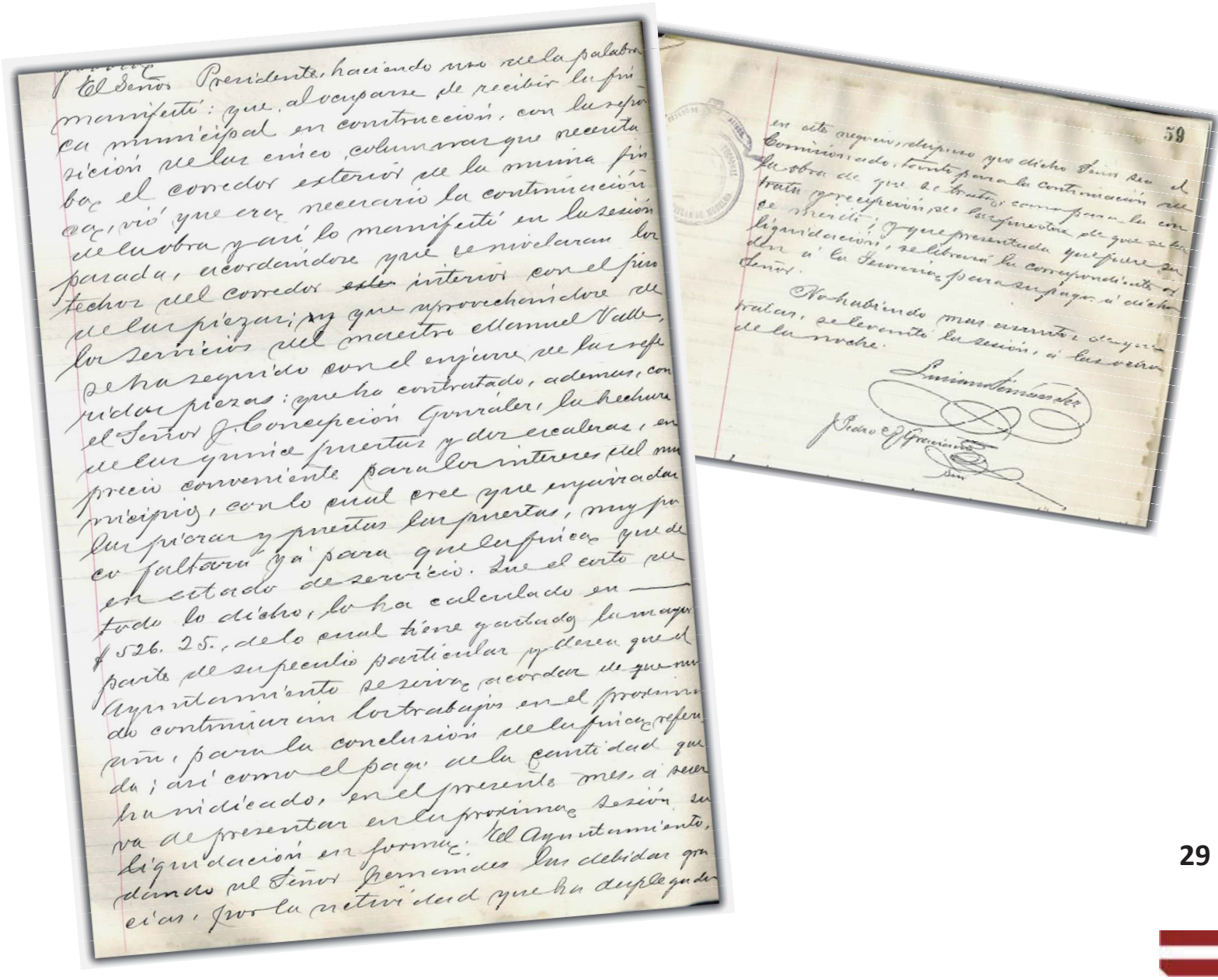

DOCUMENTO ORIGINAL:
ARCHIVO LEGAL E HISTÓRICO DE TEPATITLÁN

Actas de Cabildo
16 de noviembre de 1907

Así pues por acuerdo del Ayuntamiento se quedó a cargo de la dirección de la obra el arquitecto Manuel Valle y la vigilancia a cargo del señor presidente, y aprovechando los servicios del señor Valle se siguió con el enjarre, además se contrato al señor J. Concepción González, para la hechura de las 15 puertas y las dos escaleras, con lo cual, muy poco faltaba para que la finca quedara en servicio, el costo de todo lo dicho se calculó aproximadamente en $526.25.
(Libros de Actas de Ayuntamiento, Sesión Ordinaria del 16 de noviembre de 1907; C. Luciano Fernández, Presidente; C. Pedro Graciano, Secretario)

Ya próximos a ver eventos que dejarían marcados a todos los Mexicanos, la dictadura de Porfirio Díaz se prolongaba por mas de 40 años, (Héroe del 2 de abril y del 5 de mayo al enfrentarse a los invasores de nuestra patria; los Franceses). Se situó en lugares apropiados para llegar a la Presidencia de la República tras la muerte del «líder Liberal» Don Benito Juárez.

Con su política de solucionar todo con la formula de «mátalos en caliente», el país se estremecía con ese querer despertar políticamente, para hacer realidad las funciones de un Estado Moderno, arropando a sus hijos dentro de una Constitución que hiciera realidad los derechos de los Mexicanos, sin distinciones. Al no aceptar suplicas y sugerencias de los principios más elementales en política, educación, salud, trabajo, etc., fueron surgiendo brotes de malestar por regiones de nuestra Nación.

La Guerra de los Yaquis y la Santa de Caborca (Teresa Urrea) Tomochic, y al otro extremo de la República, en Yucatán. Las huelgas de «Río Blanco» y las de «Sonora», preludio de algo grande: la Revolución Mexicana.

Por esta época Porfirio Díaz, hizo frente a una oposición cada día mayor, desde su toma de poder en 1877 hasta 1910, en que los Reyistas y Maderistas concretaron el ideal de la mayoría: «expulsar al General y su cúpula del poder, para adecuar la política en bien de los pobres de la Nación…»

En 1910, además de la visita del Cometa Halley, fue inaugurada la Universidad Nacional de México, proyecto de Don Justo Sierra y continuado a su muerte por otro grande: José Vasconcelos. Se celebraría con toda pompa los festejos del «Centenario de la Independencia» con lucido desfile el 16 de septiembre de 1810, fecha que utilizó como escaparte mundial el General Díaz, buscando demostrar al mundo lo que había hecho de México: un país de orden y progreso.

El año de 1910 estaría destinado a ser decisivo en la Historia de México, asolaría al país el estallido de la Revolución Maderista el 20 de noviembre de 1910 y con ello, las más cruentas batallas registradas en territorio Mexicano por los grupos de poder.

Mientras se cernían nubarrones en la República Mexicana, en nuestro Municipio de Tepatitlán de Morelos, específicamente en el año de 1908, se vivía de pleno la etapa política de la «Pax Porfiriana», en esta pequeña ciudad todo trascurría con calma, eran pocos los parroquianos que no se daban cuenta de los logros obtenidos por la clara visión de sus autoridades, que querían embellecer a tan ruiseña población de los altos, que como imán atraía la mirada de todos en la zona, ciudad que se fue trasformando al dar cobijo entre sus habitantes a fuereños, que venían ameritado la búsqueda de escuelas, salud, medicamentos, alimentos, etc.

FONDO FOTOGRÁFICO:
ARCHIVO LEGAL E HISTÓRICO DE TEPATITLÁN

ARCHIVO HISTÓRICO 289F-TEP-PRESIDENCIA-7.7 ®

DOCUMENTO ORIGINAL:
ARCHIVO LEGAL E HISTÓRICO DE TEPATITLÁN

Actas de Cabildo
29 de febrero de 1908

Con fecha de 29 de febrero de 1908 se informa la reposición de empedrados y gastos en las obras de construcción del Palacio Municipal, se invirtieron $236.74 pesos, recursos dados por el propio alcalde Lic. José Mendoza López y que pedía le fueran reembolsados de los dineros de la Tesorería.
(Libros de Actas de Ayuntamiento, Sesión Ordinaria del 29 de febrero de 1908; C. Luciano Fernández, Presidente; C. Pedro Graciano, Secretario)

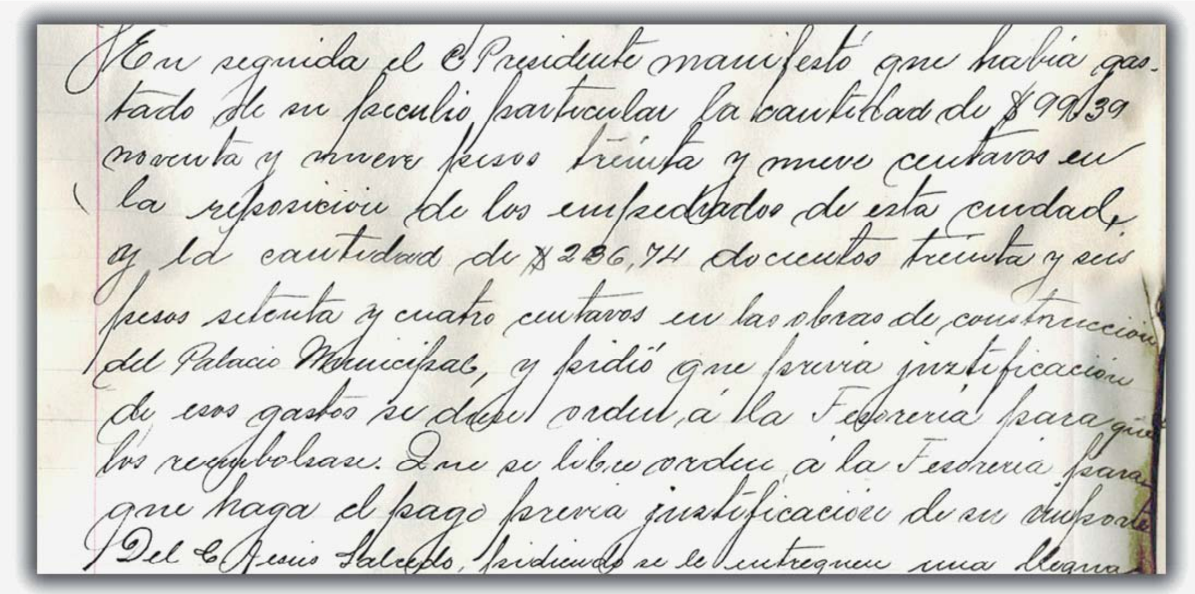
En seguida el C. Presidente manifestó que había gastado de su peculio particular la cantidad de $99.39 noventa y nueve pesos treinta y nueve centavos en la reposición de los empedrados de esta ciudad, y la cantidad de $236,74 doscientos treinta y seis pesos setenta y cuatro centavos en las obras de construcción del Palacio Municipal, y pidió que previa justificación de esos gastos se diese orden á la Tesorería para que los reembolsara. Que se libre orden á la Tesorería para que haga el pago previa justificación de su importe. Del C. Jesús Salcedo, pidiendo se le entregue una llegua

DOCUMENTO ORIGINAL:
ARCHIVO LEGAL E HISTÓRICO DE TEPATITLÁN

Caja 178
Expediente 11
3 de marzo de 1908

En marzo 3 de 1908 el ayuntamiento por conducto del tesorero reembolsa al C. Comisionado de obras públicas la cantidad de $236.74 importe de los gastos de la construcción del palacio municipal y la cantidad de 99.39 pesos en reposición de empedrados…

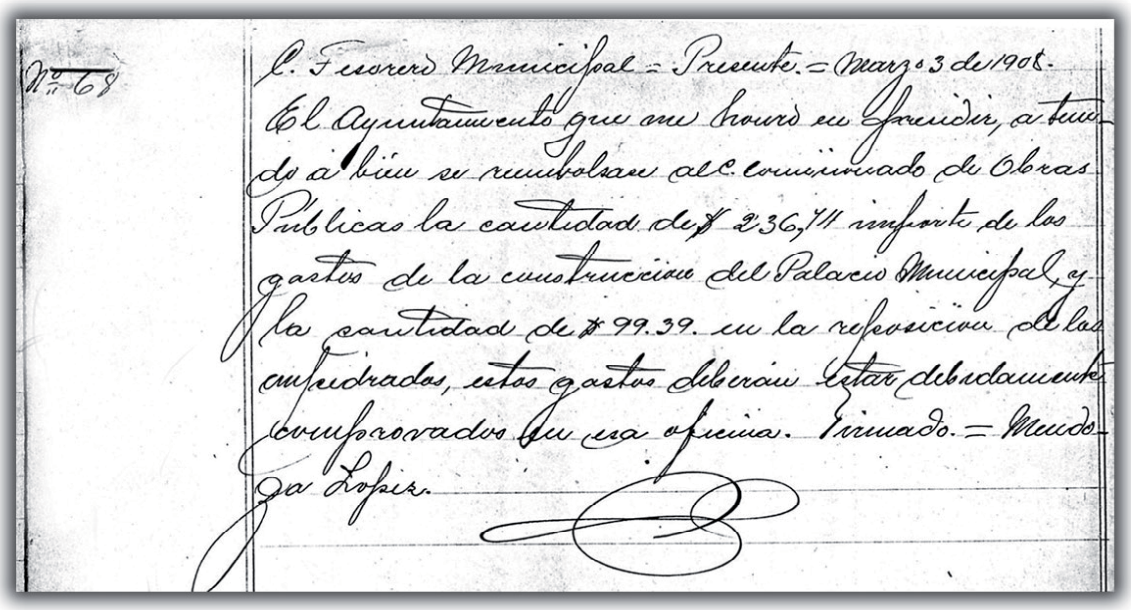
No. 68

C. Tesorero Municipal = Presente. = Marzo 3 de 1908.
El Ayuntamiento que me honro en presidir, a tenido á bien se reembolsara al C. Comisionado de Obras Públicas la cantidad de $236,74 importe de los gastos de la construcción del Palacio Municipal, y la cantidad de $99.39 en la reposición de los empedrados, estos gastos deberán estar debidamente comprobados en esa oficina. Firmado. = Mendoza López.

ARCHIVO HISTÓRICO

29 de abril de 1908 se acuerda pagar a Matías Plascencia la cantidad de 337 pesos por los balcones del Palacio Municipal.

DOCUMENTO ORIGINAL: ARCHIVO LEGAL E HISTÓRICO DE TEPATITLÁN

Caja 178
Expediente 11, Presidencia
1908

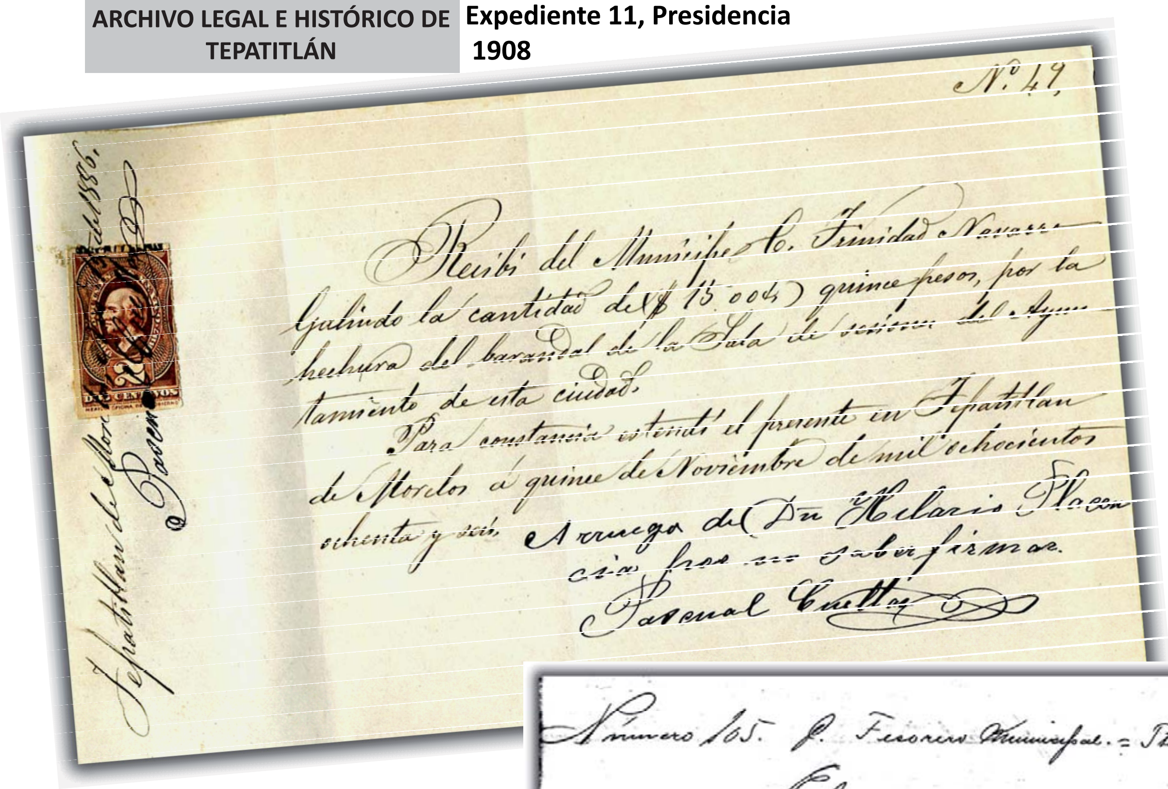

N.° 49

Recibí del Munícipe C. Trinidad Navarro Galindo la cantidad de $ 15.00 (quince pesos) por la hechura del barandal de la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta ciudad.

Para constancia extiendo el presente en Tepatitlán de Morelos á quince de Noviembre de mil ochocientos ochenta y seis. A ruego de Dn Hilario Plascencia quien no sabe firmar.

Pascual Cuellar

Tepatitlán de Morelos ... de 1886.

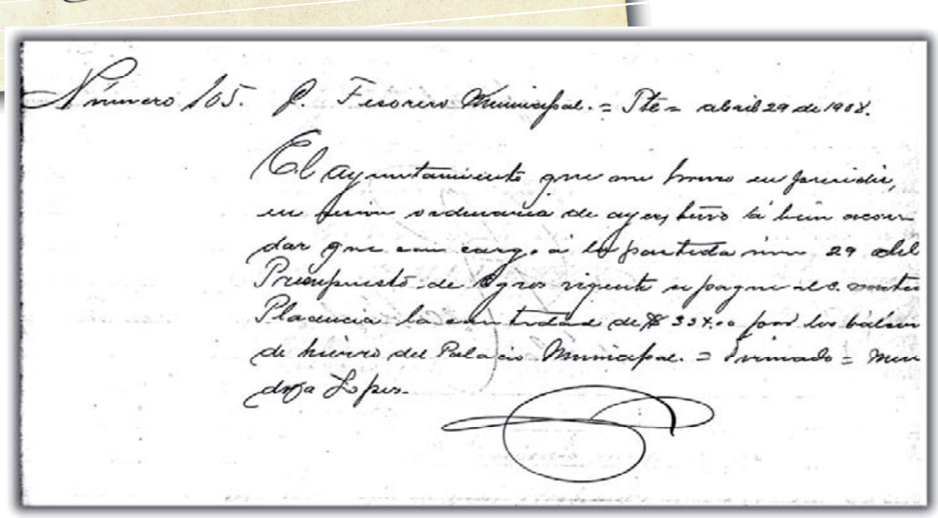

Número 105. C. Tesorero Municipal. = Pte. abril 29 de 1908.

El Ayuntamiento que me honro en presidir, en sesión ordinaria de ayer tuvo a bien acordar que con cargo a la partida núm. 29 del Presupuesto de Egresos vigente se pague al C. Matías Plascencia la cantidad de $ 337.00 por los balcones de hierro del Palacio Municipal. = Firmado = Mendoza López.

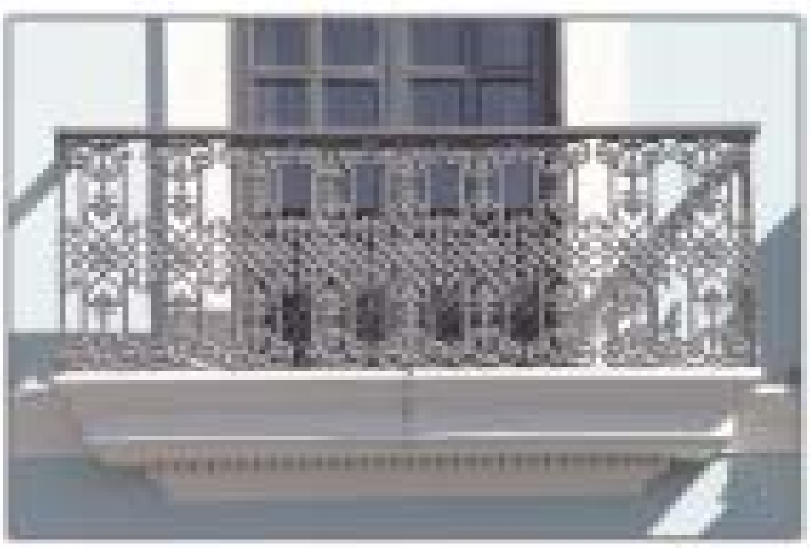

Dos generaciones de la familia Plascencia intervinieron en la decoración del Palacio Municipal como lo constatan los siguientes documentos.

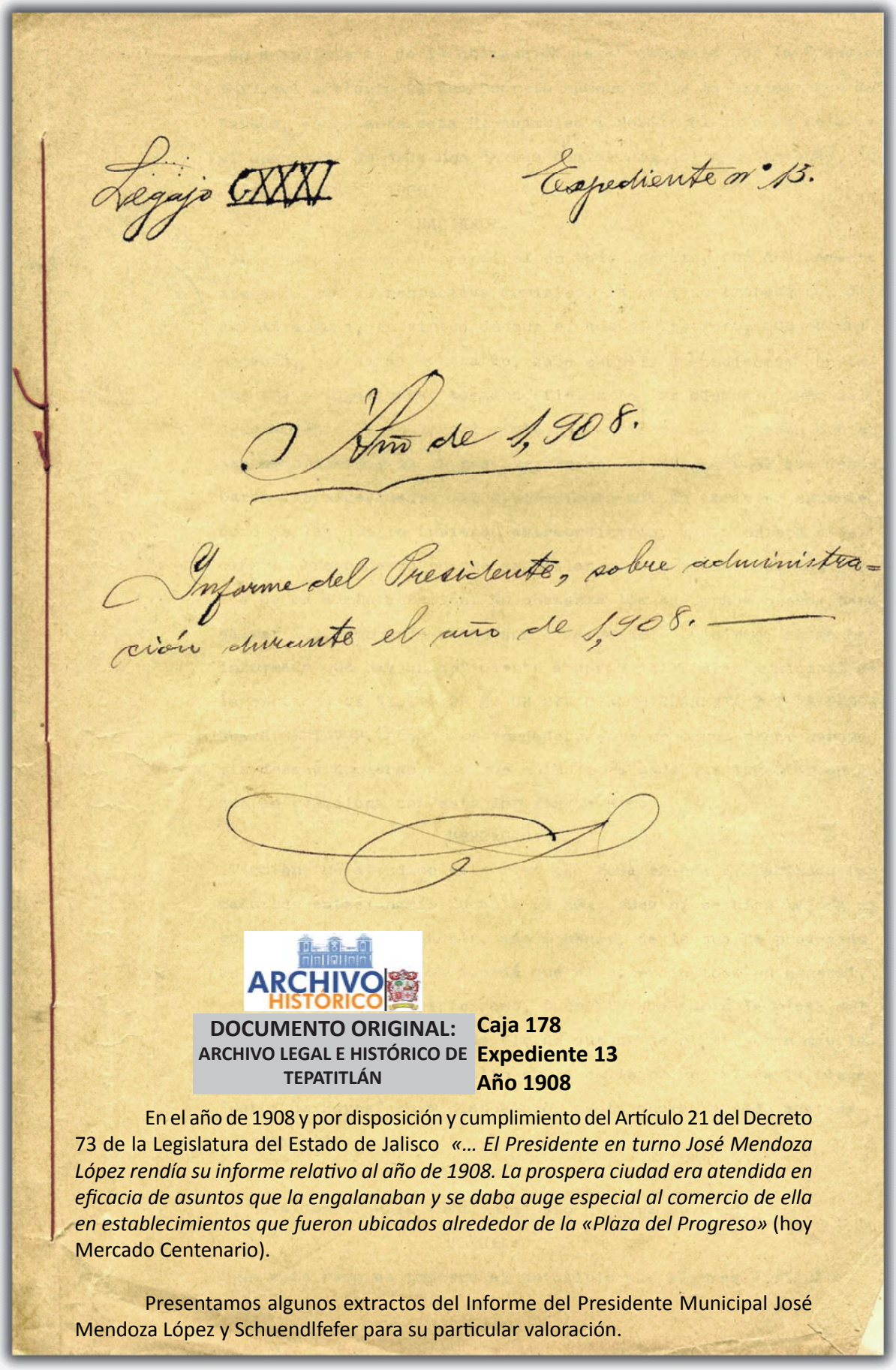

DOCUMENTO ORIGINAL:
ARCHIVO LEGAL E HISTÓRICO DE TEPATITLÁN

Caja 178
Expediente 13
Año 1908

En el año de 1908 y por disposición y cumplimiento del Artículo 21 del Decreto 73 de la Legislatura del Estado de Jalisco *«… El Presidente en turno José Mendoza López rendía su informe relativo al año de 1908. La prospera ciudad era atendida en eficacia de asuntos que la engalanaban y se daba auge especial al comercio de ella en establecimientos que fueron ubicados alrededor de la «Plaza del Progreso»* (hoy Mercado Centenario).

Presentamos algunos extractos del Informe del Presidente Municipal José Mendoza López y Schuendlfefer para su particular valoración.

Hecho trascendental que esta marcado en el frente del edificio, que como recuerdo de dicha época quedo plasmado para todos los tepatitlenses y que en este 2008 conmemoramos su primer Centenario. Tras nuestra investigación llegamos a las siguientes conclusiones, en tal encontramos que se construyó la segunda planta que incluye las escaleras, ventanas, iluminación y la parte posterior del actual Presidencia Municipal.

Este presidente aumentó en tal grado el embellecimiento de la ciudad que «empedró las calles de Esparza, Guadalupe (Hoy Independencia), Los Héroes (Hoy Insurgentes), la Parroquia (Hoy Porfirio Díaz) e Hidalgo. (Fotos relacionadas)

Se plantaron árboles y arbustos en la Plaza Principal Bernardo Reyes, se pavimentó la plaza Parque Benito Juárez (conocida como la Plazuela), en la Calzada Miguel Ahumada (en la Alameda) calle Hidalgo.

Además, se cita el primer intento de abastecer de agua a la ciudad a través de un sistema de redes, *«… Don Alberto Romo, solicitó permiso para introducir agua a su casa habitación, situada frente a la plaza principal y alguna otra que pueda adquirir. Y de sus norias que están al poniente de la ciudad… solicitud para romper los empedados en las calles, para la cañería y ramales para casas…»* 12 enero 1908.

Caja 179, Expediente 28.

La solicitud de información de que se abría «la Botica «en la población para atender las necesidades de la ciudadanía.

Miguel Padilla Romero. «… da parte el 8 de julio 1908 de haber abierto su botica en la calle Porfirio Díaz…

Caja 179, Expediente 4.

Por ese tiempo el comercio de la ciudad se expandía y era muy concurrido por parroquianos de la ciudad y gente de toda la zona de los Altos. Era prospero y progresaba a pasos agigantados, ya que a la ciudad concurría gran número de personas, para proveerse de materias indispensables para su supervivencia, y que a ejemplo de los grandes almacenes de la Capital, encontramos estos nombres sugestivos de las grandes cadenas de Tiendas de la Nación, dejando patente que si pomposo eran los nombres, no lo serían la mayoría de los establecimientos de Tepatitlán, escapan a estos comentarios escasos dos o tres almacenes en esa época.

El señor Valentín de la Cruz fue el encargado de hacer los bastidores para colocar los cielos del portal «Morelos» y cobró $6.00 pesos por hacerlos. Al señor Petronilo Muñoz le correspondió pintar el palacio municipal y cobró por ese trabajo $31.00 pesos. Al señor munícipe Refugio Navarro se le pagó $21.00 pesos por la manta empleada en el cielo del portal «Morelos». También se le pagó $18.00 pesos por 9 vigas que se compraron para las bóvedas al señor Félix Muñoz y se le pagaron $10.00 pesos por materiales y trabajos personales empleados en la compostura exterior de la presidencia.

ARCHIVO HISTÓRICO

DOCUMENTO ORIGINAL:
ARCHIVO LEGAL E HISTÓRICO DE TEPATITLÁN

Caja 178
Expediente 13
Año 1908

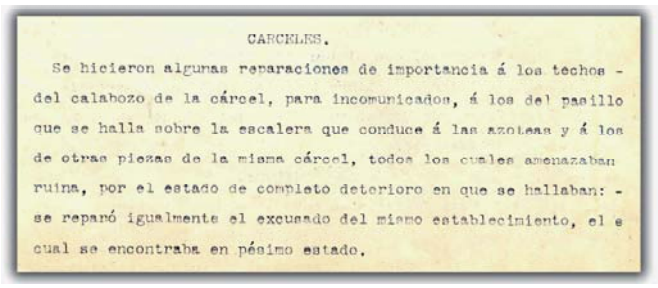

CARCELES.

Se hicieron algunas reparaciones de importancia á los techos - del calabozo de la cárcel, para incomunicados, á los del pasillo que se halla sobre la escalera que conduce á las azoteas y á los de otras piezas de la misma cárcel, todos los cuales amenazaban ruina, por el estado de completo deterioro en que se hallaban: - se reparó igualmente el excusado del mismo establecimiento, el e cual se encontraba en pésimo estado.

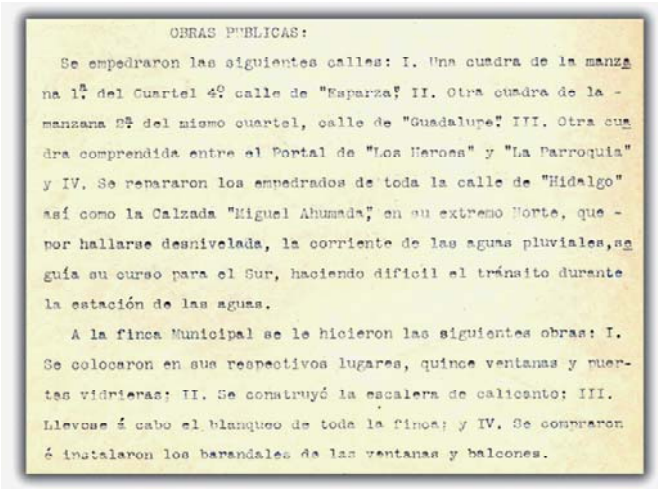

OBRAS PUBLICAS:

Se empedraron las siguientes calles: I. Una cuadra de la manza na 1ª del Cuartel 4º calle de "Esparza" II. Otra cuadra de la - manzana 8ª del mismo cuartel, calle de "Guadalupe" III. Otra cua dra comprendida entre el Portal de "Los Heroes" y "La Parroquia" y IV. Se repararon los empedrados de toda la calle de "Hidalgo" así como la Calzada "Miguel Ahumada" en su extremo Norte, que - por hallarse desnivelada, la corriente de las aguas pluviales, se guía su curso para el Sur, haciendo difícil el tránsito durante la estación de las aguas.

A la finca Municipal se le hicieron las siguientes obras: I. Se colocaron en sus respectivos lugares, quince ventanas y puer- tas vidrieras; II. Se construyó la escalera de caliconto; III. Llevose á cabo el blanqueo de toda la finca; y IV. Se compraron é instalaron los barandales de las ventanas y balcones.

Tepatitlán, diciembre treinta y uno de mil novecientos ocho. =Testado.=necesidades.=mis.=No vale.=E.L.=de.=Vale.

Comercios y sus propietarios; (1908)

EL PALACIO DE CRISTAL	José Dimas Gutiérrez.
EL CAIMAN	José Vázquez.
El PALACIO DE HIERRO	José Navarro
LA BOTICA	Miguel Padilla Romero
EL TREITA DE ABRIL	J de Jesús González Romo
LOS PLACERES	Tomás Domínguez
EL NUEVO EDEN	Ignacio Orozco
MEZÓN DE LA LIBERTAD	J. Isaac Barba.
LA PERLA DE JALISCO	Trinidad Limón
EL GORGEO DE LAS AVES	Vicente Padilla.
FABRICA DE PASTAS Y HARINAS	Pascual Navarro.
FABRICA DE AGUAS GASEOSAS	Jesús C. Romo.
LA POSITIVA «Carpintería»	Concepción González.
LA CONSTITUCIÓN	Miguel Martín del Campo.
LAS DELICIAS	Pragedis Romero
EL NUEVO EDÉN	Ignacio Orozco
LA REFORMA	Wenceslao Alcalá
LA PERLA	Loreto Sánchez
EL CAMBIO	Pedro Franco
EL PROGRESO	Alfredo Sánchez.
LA BARATA	Lucas González Rubio

FONDO FOTOGRÁFICO:
ARCHIVO LEGAL E HISTÓRICO DE TEPATITLÁN

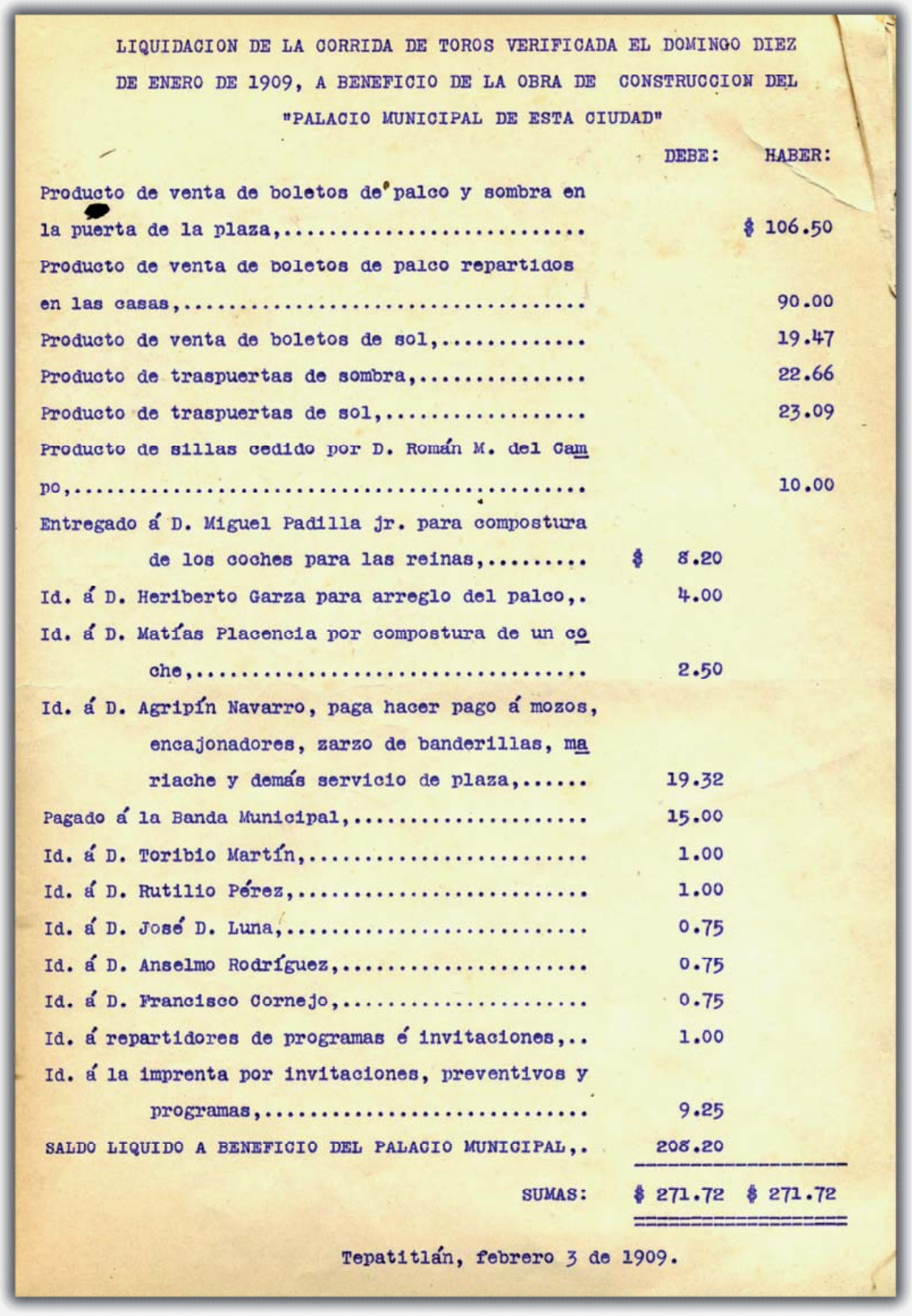

LIQUIDACION DE LA CORRIDA DE TOROS VERIFICADA EL DOMINGO DIEZ DE ENERO DE 1909, A BENEFICIO DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL "PALACIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD"

	DEBE:	HABER:
Producto de venta de boletos de palco y sombra en la puerta de la plaza,.....		$ 106.50
Producto de venta de boletos de palco repartidos en las casas,.....		90.00
Producto de venta de boletos de sol,.....		19.47
Producto de traspuertas de sombra,.....		22.66
Producto de traspuertas de sol,.....		23.09
Producto de sillas cedido por D. Román M. del Campo,.....		10.00
Entregado á D. Miguel Padilla jr. para compostura de los coches para las reinas,.....	$ 8.20	
Id. á D. Heriberto Garza para arreglo del palco,.	4.00	
Id. á D. Matías Placencia por compostura de un coche,.....	2.50	
Id. á D. Agripín Navarro, paga hacer pago á mozos, encajonadores, zarzo de banderillas, mariache y demás servicio de plaza,.....	19.32	
Pagado á la Banda Municipal,.....	15.00	
Id. á D. Toribio Martín,.....	1.00	
Id. á D. Rutilio Pérez,.....	1.00	
Id. á D. José D. Luna,.....	0.75	
Id. á D. Anselmo Rodríguez,.....	0.75	
Id. á D. Francisco Cornejo,.....	0.75	
Id. á repartidores de programas é invitaciones,..	1.00	
Id. á la imprenta por invitaciones, preventivos y programas,.....	9.25	
SALDO LIQUIDO A BENEFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL,..	208.20	
SUMAS:	$ 271.72	$ 271.72

Tepatitlán, febrero 3 de 1909.

ARCHIVO HISTÓRICO

DOCUMENTO ORIGINAL:
ARCHIVO LEGAL E HISTÓRICO DE TEPATITLÁN

Caja 183
Año 1909

El 10 de enero de 1909 se hace un a corrida de toros a beneficio de las obras de edificación del Palacio Municipal y que de dicho evento publicamos el reporte de los dineros obtenidos.

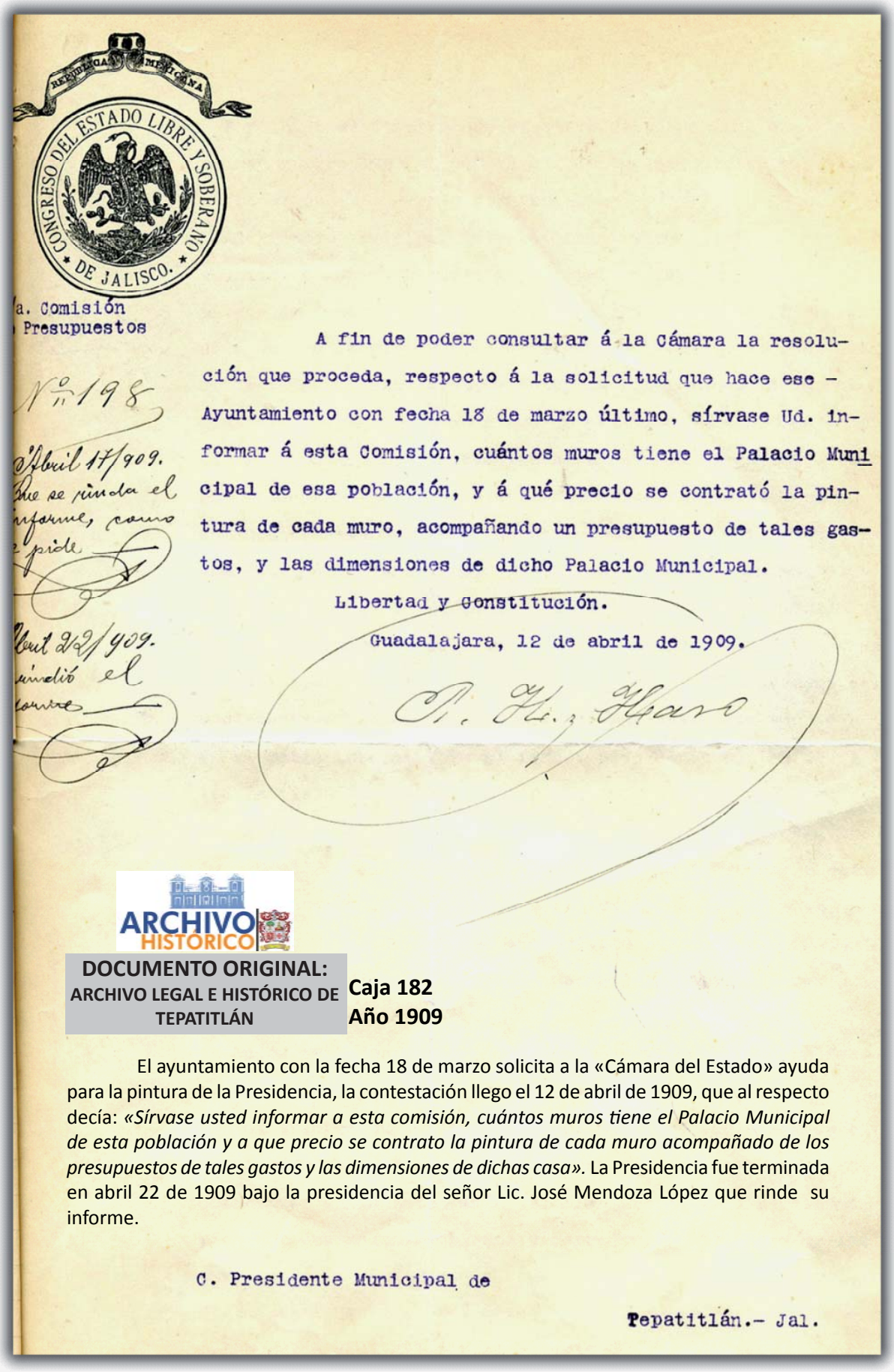

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO.

a. Comisión
Presupuestos

Nº 198

Abril 17/909.
Que se pida el informe, como lo pide

Abril 22/909.
Pidió el informe

A fin de poder consultar á la Cámara la resolución que proceda, respecto á la solicitud que hace ese Ayuntamiento con fecha 18 de marzo último, sírvase Ud. informar á esta Comisión, cuántos muros tiene el Palacio Municipal de esa población, y á qué precio se contrató la pintura de cada muro, acompañando un presupuesto de tales gastos, y las dimensiones de dicho Palacio Municipal.

Libertad y Constitución.

Guadalajara, 12 de abril de 1909.

P. H. y Haro

ARCHIVO HISTÓRICO

DOCUMENTO ORIGINAL:
ARCHIVO LEGAL E HISTÓRICO DE TEPATITLÁN

Caja 182
Año 1909

El ayuntamiento con la fecha 18 de marzo solicita a la «Cámara del Estado» ayuda para la pintura de la Presidencia, la contestación llego el 12 de abril de 1909, que al respecto decía: *«Sírvase usted informar a esta comisión, cuántos muros tiene el Palacio Municipal de esta población y a que precio se contrato la pintura de cada muro acompañado de los presupuestos de tales gastos y las dimensiones de dichas casa».* La Presidencia fue terminada en abril 22 de 1909 bajo la presidencia del señor Lic. José Mendoza López que rinde su informe.

C. Presidente Municipal de

Tepatitlán.- Jal.

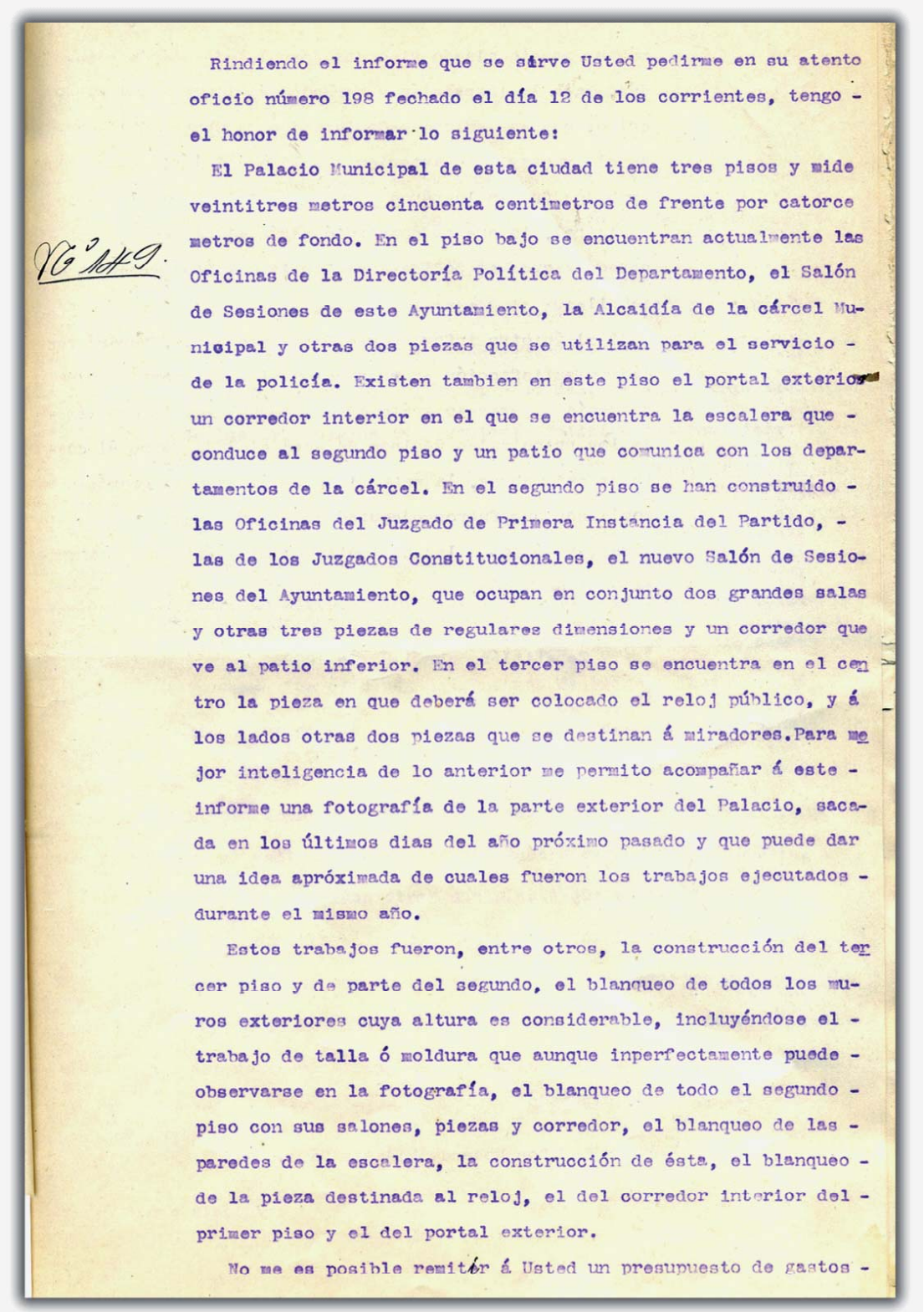

Rindiendo el informe que se sirve Usted pedirme en su atento oficio número 198 fechado el día 12 de los corrientes, tengo - el honor de informar lo siguiente:

El Palacio Municipal de esta ciudad tiene tres pisos y mide veintitres metros cincuenta centimetros de frente por catorce metros de fondo. En el piso bajo se encuentran actualmente las Oficinas de la Directoría Política del Departamento, el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, la Alcaidía de la cárcel Municipal y otras dos piezas que se utilizan para el servicio - de la policía. Existen tambien en este piso el portal exterior un corredor interior en el que se encuentra la escalera que - conduce al segundo piso y un patio que comunica con los departamentos de la cárcel. En el segundo piso se han construido - las Oficinas del Juzgado de Primera Instancia del Partido, - las de los Juzgados Constitucionales, el nuevo Salón de Sesiones del Ayuntamiento, que ocupan en conjunto dos grandes salas y otras tres piezas de regulares dimensiones y un corredor que ve al patio inferior. En el tercer piso se encuentra en el centro la pieza en que deberá ser colocado el reloj público, y á los lados otras dos piezas que se destinan á miradores. Para mejor inteligencia de lo anterior me permito acompañar á este - informe una fotografía de la parte exterior del Palacio, sacada en los últimos dias del año próximo pasado y que puede dar una idea apróximada de cuales fueron los trabajos ejecutados - durante el mismo año.

Estos trabajos fueron, entre otros, la construcción del tercer piso y de parte del segundo, el blanqueo de todos los muros exteriores cuya altura es considerable, incluyéndose el - trabajo de talla ó moldura que aunque inperfectamente puede - observarse en la fotografía, el blanqueo de todo el segundo - piso con sus salones, piezas y corredor, el blanqueo de las - paredes de la escalera, la construcción de ésta, el blanqueo - de la pieza destinada al reloj, el del corredor interior del - primer piso y el del portal exterior.

No me es posible remitir á Usted un presupuesto de gastos -

Caja 182 Expediente 3 Año 1909

DOCUMENTO ORIGINAL:
ARCHIVO LEGAL E HISTÓRICO DE TEPATITLÁN

El siguiente documento es un informe detallado de las obras realizadas en el Palacio Municipal y que fuera enviado al C. Diputado Rosendo Híjar y Haro el 22 de abril de 1909, donde cita *«…la construcción del tercer piso y parte del segundo, el blanqueo de todos los muros exteriores cuya altura es considerable, incluyéndose el trabajo de talla o moldura, el blanqueo de todo el segundo piso con sus salones, piezas y corredores, el blanqueo de todas las paredes de la escalera, la construcción de ésta, el blanqueo de la pieza destinada al reloj, el corredor interior del primer piso y el del portal exterior…»*. Por éstos trabajos es que encontramos la fecha de 1908 marcada en el frente del Palacio Municipal, haciendo alusión al gran esfuerzo realizado por la ciudadanía en general y el interés de los vecino de ésta ciudad sobre la construcción y naturaleza con que fueron ejecutadas esas obras para embellecer a la ciudad de Tepatitlán.

de esos trabajos porque las obras no fueron contratadas por un precio alzado sino por jornal, ejecutándose todas, bajo la inspección y personal vigilancia del subscrito, que era entonces Comisionado de Obras Públicas - en el Ayuntamiento anterior. Se hizo así á fín de que los trabajos fueran lo ménos gravoso posible para el Erario Municipal, lo que se consiguió según el parecer de las - personas que han podido apreciar la magnitud relativa de aquellas.

Si algún otro informe cree Usted necesario, tendré verdadera satisfacción en proporcionarlo, así como tambien me sería en extremo gráto que se consultara la opinión - de los principales vecinos de esta ciudad, sobre el costo de esas obras, la naturaleza de éllas y la grande economía con que fueron ejecutadas.

Reitero á Usted las protestas de mi atenta y distinguida consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Tepatitlán, abril 22 de 1909.

E.P.M.

ARCHIVO HISTORICO

DOCUMENTO ORIGINAL:
ARCHIVO LEGAL E HISTÓRICO DE TEPATITLÁN

Caja 182
Expediente 3
Año 1909

C. Diputado

Don Rosendo Hijar y Haro.

Guadalajara.

ARCHIVO HISTÓRICO

DOCUMENTO ORIGINAL:
ARCHIVO LEGAL E HISTÓRICO DE TEPATITLÁN

Caja 187
Expediente 9
Año 1911

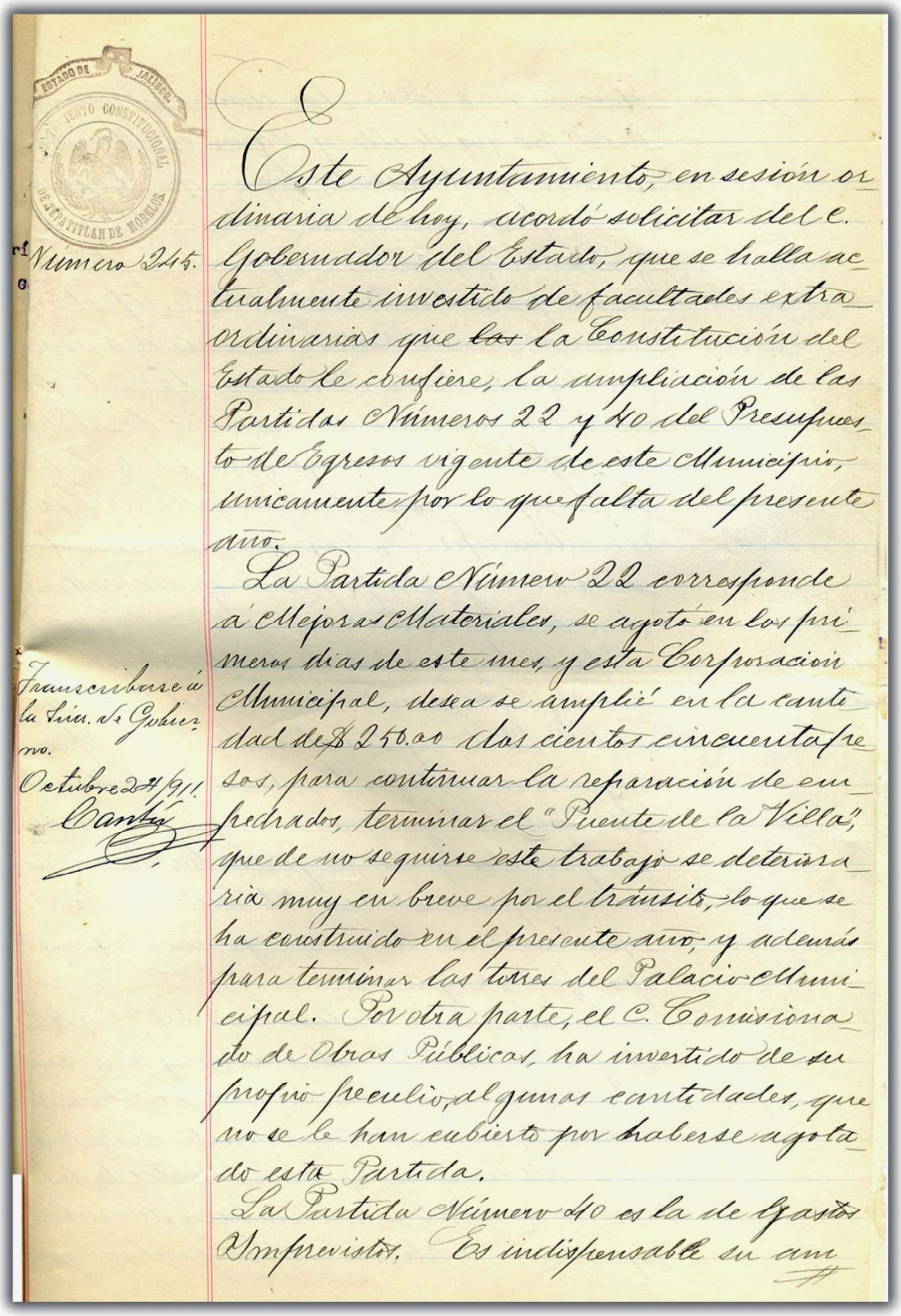

ESTADO DE JALISCO. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPATITLAN DE MORELOS.

Número 245.

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de hoy, acordó solicitar del C. Gobernador del Estado, que se halla actualmente investido de facultades extraordinarias que ~~las~~ la Constitución del Estado le confiere, la ampliación de las Partidas Números 22 y 40 del Presupuesto de Egresos vigente de este Municipio, únicamente por lo que falta del presente año.

La Partida Número 22 corresponde á Mejoras Materiales, se agotó en los primeros días de este mes, y esta Corporación Municipal, desea se amplié en la cantidad de $ 250.00 dos cientos cincuenta pesos, para continuar la reparación de empedrados, terminar el "Puente de la Villa", que de no seguirse este trabajo se deteriorará muy en breve por el tránsito, lo que se ha construido en el presente año, y además para terminar las torres del Palacio Municipal. Por otra parte, el C. Comisionado de Obras Públicas, ha invertido de su propio peculio, algunas cantidades, que no se le han cubierto por haberse agotado esta Partida.

La Partida Número 40 es la de Gastos Imprevistos. Es indispensable su am-

Transcríbase á la Secr. de Gobierno.
Octubre 24/911.
Cantú

En el documento 245, el ayuntamiento de Tepatitlán en Sesión Ordinaria solicita al Gobernador del Estado la ampliación de las partidas 22 y 40 por la cantidad de 250 pesos para terminar las torres del Palacio Municipal y la reparación del Puente de la Villa.

ARCHIVO HISTÓRICO

DOCUMENTO ORIGINAL:
ARCHIVO LEGAL E HISTÓRICO DE TEPATITLÁN

Caja 211
Expediente 3
Año 1916

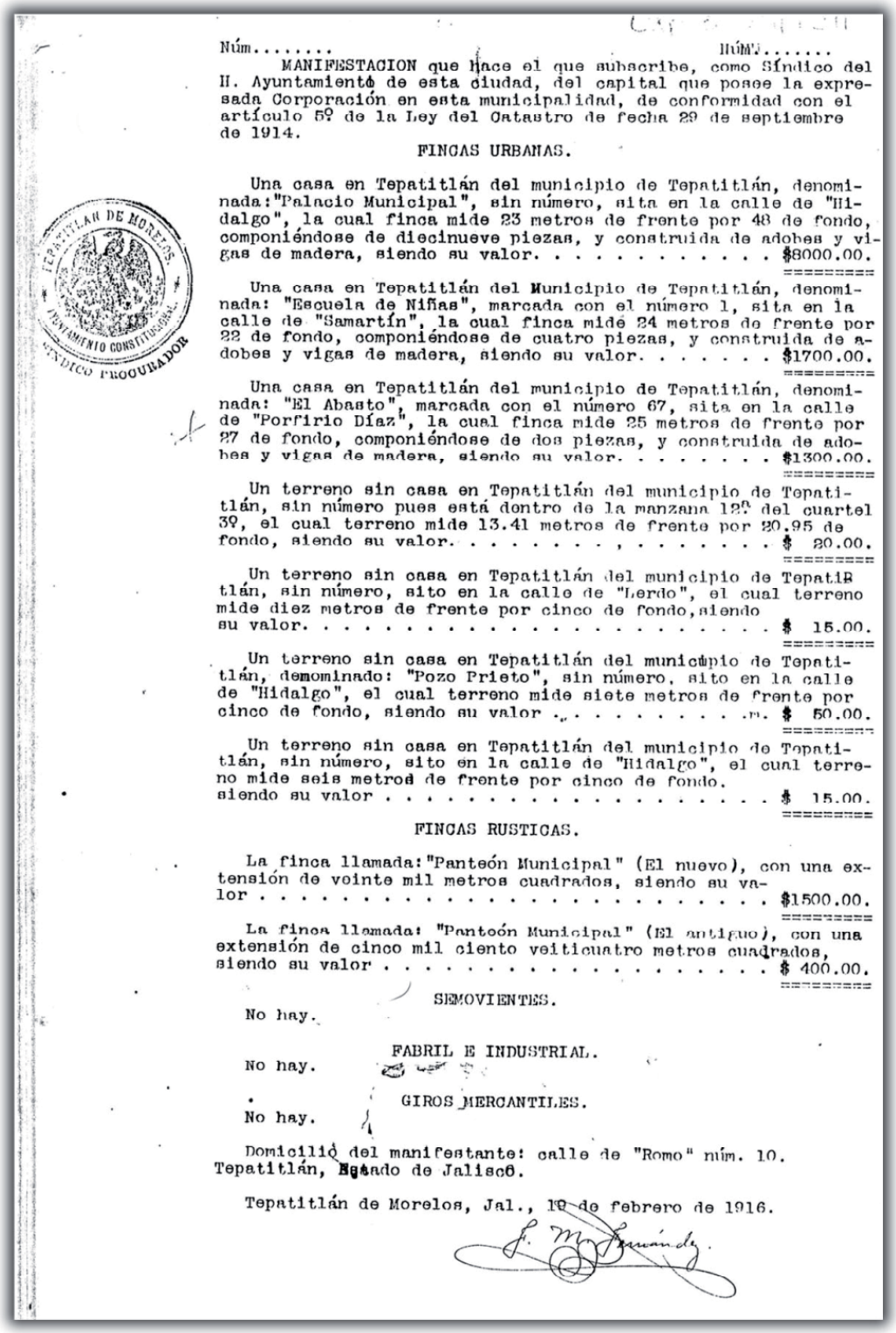

Núm.....

MANIFESTACION que hace el que subscribe, como Síndico del H. Ayuntamiento de esta ciudad, del capital que posee la expresada Corporación en esta municipalidad, de conformidad con el artículo 5º de la Ley del Catastro de fecha 29 de septiembre de 1914.

FINCAS URBANAS.

Una casa en Tepatitlán del municipio de Tepatitlán, denominada:"Palacio Municipal", sin número, sita en la calle de "Hidalgo", la cual finca mide 23 metros de frente por 48 de fondo, componiéndose de diecinueve piezas, y construida de adobes y vigas de madera, siendo su valor. . . . . $8000.00.

Una casa en Tepatitlán del Municipio de Tepatitlán, denominada: "Escuela de Niñas", marcada con el número 1, sita en la calle de "Samartín", la cual finca mide 24 metros de frente por 22 de fondo, componiéndose de cuatro piezas, y construida de adobes y vigas de madera, siendo su valor. . . . . $1700.00.

Una casa en Tepatitlán del municipio de Tepatitlán, denominada: "El Abasto", marcada con el número 67, sita en la calle de "Porfirio Díaz", la cual finca mide 25 metros de frente por 27 de fondo, componiéndose de dos piezas, y construida de adobes y vigas de madera, siendo su valor. . . . . $1300.00.

Un terreno sin casa en Tepatitlán del municipio de Tepatitlán, sin número pues está dentro de la manzana 12º del cuartel 3º, el cual terreno mide 13.41 metros de frente por 20.95 de fondo, siendo su valor. . . . . $ 20.00.

Un terreno sin casa en Tepatitlán del municipio de Tepatitlán, sin número, sito en la calle de "Lerdo", el cual terreno mide diez metros de frente por cinco de fondo, siendo su valor. . . . . $ 15.00.

Un terreno sin casa en Tepatitlán del municipio de Tepatitlán, demominado: "Pozo Prieto", sin número, sito en la calle de "Hidalgo", el cual terreno mide siete metros de frente por cinco de fondo, siendo su valor . . . . . $ 50.00.

Un terreno sin casa en Tepatitlán del municipio de Tepatitlán, sin número, sito en la calle de "Hidalgo", el cual terreno mide seis metros de frente por cinco de fondo. siendo su valor . . . . . $ 15.00.

FINCAS RUSTICAS.

La finca llamada:"Panteón Municipal" (El nuevo), con una extensión de veinte mil metros cuadrados, siendo su valor . . . . . $1500.00.

La finca llamada: "Panteón Municipal" (El antiguo), con una extensión de cinco mil ciento veiticuatro metros cuadrados, siendo su valor . . . . . $ 400.00.

SEMOVIENTES.

No hay.

FABRIL E INDUSTRIAL.

No hay.

GIROS MERCANTILES.

No hay.

Domicilio del manifestante: calle de "Romo" núm. 10. Tepatitlán, Estado de Jalisco.

Tepatitlán de Morelos, Jal., 19 de febrero de 1916.

Otro hecho relevante en la investigación es una «*Manifestación que hace el Síndico del H. Ayuntamiento de conformidad con el artículo 5º del a Ley de Catastro de fecha de 29 de septiembre 1914*». En este documento se plasma la ubicación y linderos del Palacio Municipal.

ARCHIVO HISTÓRICO

DOCUMENTO ORIGINAL:
ARCHIVO LEGAL E HISTÓRICO DE TEPATITLÁN

Caja 211
Expediente 3
Año 1916

Núm..... Núm.....

FINCAS URBANAS.

C. Empleado en Rentas de Tepatitlán.

Francisco M. Fernández, Síndico del H. Ayuntamiento de esta ciudad, en cumplimiento de lo prevenido por el Decreto número 42 de 9 de octubre de 1914 y protestando decir verdad, manifiesto a Ud. la finca urbana denominada: "Palacio Municipal", la cual posee la mencionada Corporación desde tiempo inmemorial, manifestación que formulo como sigue:

UBICACION Y LINDEROS.

Está en Tepatitlán de Morelos, Departamento del 3er. Cantón del Estado, en el cuartel primero, manzana octava, ángulos poniente-sur y sur-oriente de la misma, formados el primero por las calles de "Hidalgo" y de "Romo", y el segundo por las de "Romo" y "El Camarín", sin número, siendo sus linderos:

al Oriente, calle de "El Camarín" de por medio, con propiedades de Donaciano González y sucesores de Secundino Castellanos.
al Poniente, calle de "Hidalgo" de por medio, con la Plaza Principal.
al Norte, con propiedad de Santiago Gutiérrez y
al Sur, calle de "Romo" de por medio, con propiedades de Donaciano González y José Navatro Venegas.

SUELO.

Ocupa aproximadamente mil ciento cuatro metros cuadrados, siendo 23 de frente por cuarenta y ocho de fondo, no comprendiendo en dicha área la parte del "Portal Morelos", que es su dependencia, de cuatro metros de latitud y de veintitres de longitud, y que forma una superficie de noventa y dos metros cuadrados.

DEPENDENCIAS.

La finca es de dos pisos, y comprende fuera de dicha parte de portal: Dos piezas para las Oficinas del Registro Civil, el zahuán de la Guardia Municipal y la Sala de Cabildos frente de la Plaza Principal, y en el interior: un corredor junto a las piezas ya dichas, una pieza para el archivo, otra pieza cuya entrada está por la calle de "Romo" donde están instalados los Juzgados 1º y 2º Constitucionales, una pieza para el Alcaide de la Cárcel, un patio, la Cárcel de Hombres compuesta de patio, cuarto para muertos, tres piezas, calabozo y sobre este un pequeño Mirador de Presos, la Cárcel de Mujeres, compuesta de tres piezas y un patio, tres piezas y un corredor en el segundo piso, y por último, un salón para Escuela de Niños cuya entrada está por la calle de "El Camarín".

RENTAS.

No se renta; pero pueden estimarse las que pudiera producir en cuarenta y ocho pesos anuales,

Visto lo que queda dicho, estimo el valor de la finca en ocho mil pesos. $ 8000.00.

Tepatitlán de Morelos, Jal., 19 de febrero de 1916.

TEPATITLAN DE MORELOS. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. SINDICO PROCURADOR.

ARCHIVO HISTÓRICO

FECHAS RELEVANTES DE CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIONES EN PALACIO

En los acervos del Archivo Legal e Histórico de Tepatitlán de Morelos se cuenta con suficiente información documental sobre los cambios, remodelaciones y acondicionamiento del inmueble, solo que hemos optado presentar algunos que por su importancia merecen ser tomados en cuenta:

17 de marzo de 1941: En Sesión de Ayuntamiento del periodo administrativo de Jesús Padilla Aldrete, se presentó la solicitud de reconstrucción del techo de la planta alta del Palacio Municipal.

19 de abril de 1949: Siendo Presidente Municipal Don José de Anda Hernández y por medio de acuerdo de cabildo se autoriza la instalación de una escalera caracol de fierro que de acceso al último piso del Palacio Municipal.

1956: En el periodo administrativo de Presidente Municipal Pablo Silviano Gutiérrez Vallejo, se realizaron ampliaciones y arreglos de bóvedas en la cárcel municipal, entre otras acciones, lo anterior está estipulado en el informe anual de actividades.

19 de abril de 1959: Otra tanda de remodelaciones y acondicionamiento tuvo lugar siendo Presidente Horacio Franco Martín, donde se construyó entrepiso de oficinas municipales y fue pintada y decorada la fachada de Presidencia Municipal, aunque no se especifican los colores utilizados.

16 de febrero de 1971: Se realiza estudio a la estructura de Palacio Municipal por encontrarse en mal estado, esto siendo Presidente Municipal J. Jesús Muñoz Hernández.

1974: En el Informe de Gobierno del C. Presidente Municipal Abelardo Loza Ibarra, rinde cuentas de que se construyó el techo del corredor y patio en la planta alta del edificio, que se encontraba en pésimas condiciones y con peligro de derrumbarse.

29 de abril de 1980: Se autoriza quitar postes y lámparas de la Presidencia Municipal, frente a la Plaza de Armas, esto para dar lucimiento el edificio, siendo alcalde Luis Humberto de Anda Navarro.

7 de mayo de 1983: En sesión ordinaria de ayuntamiento en el periodo del Prof. Mario Pérez Zermeño, se autoriza construir dos vitrales para ser colocados en las «almenas» frontales del Palacio Municipal, los cuales están dedicados a Mapelo y Morelos.

3 de noviembre de 1984: Por iniciativa del Regidor Joaquín González de Loza, mismo edil que propuso los vitrales para Palacio, comunica que se instaló en la fachada municipal el reloj de la torre con un costo de 700,000 mil pesos.

20 de mayo de 1988: Se autoriza la compra de vitral de Morelos, luego de que ésta fuera destrozado por una tormenta en el mes de agosto de 1986.

5 de abril de 1990: Pintura en la fachada de Presidencia Municipal, fungía como alcalde Rigoberto González Martínez, en su primer actuación como Presidente Municipal.

2003: Durante la administración del Ing. Enrique Navarro de la Mora es repuesto el vitral de Mapelo, que había sufrido daños por haberse desprendido de su base.

2003: Al concluir la obra de construcción del CEINJURE (Centro Regional de Justicia Regional), los espacios destinados para los Juzgados, al igual que los procesados recluidos en la cárcel municipal, fueron transferidos a las nuevas instalaciones, dejando libres diversos módulos en el Palacio Municipal.

25 de mayo de 2006: es inaugurado el Mural titulado «5 Siglos de Historia», el cuál fue pintado sobre los muros de la escalera que da acceso a la segunda planta del Palacio Municipal, siendo Presidente Municipal la Lic. Susana Jaime Mercado.

3 de noviembre de 1984: El Palacio Municipal estrena color en sus muros exteriores e interiores, luego de que por años tuviera tonos beige con vivos en terracota,

CONCLUSIÓN

1531.- Conquista de la Nueva España. Llegada a esta zona de Pedro Almídez Chirinos.
1541.- Guerra del Mixtón.
1551.- Epidemia del cocolistle (Desaparece la mayoría de los indios).
1606.- Descripción de la zona de parte de Don Alonso de la Mota y Escobar.
1683.- Erección de la Parroquia de San Francisco de Tecpatitlán (Segregada de la Parroquia de Zapotlanejo).
1707.- Fundación de la Villa de San José de Bazarte.
1789-1793 Son citadas por primera vez las «Casas Reales», es probable que fueran construidas éstas a la erección de la Parroquia por tener sustento de importancia dentro de la fundación administrativa y legal de la Nueva Villa de Tecpatitlán, nombre indígena, época en que termina por hacer el cambio a Villa de Tepatitlán, haciéndonos suponer que por ese cambio de nombre o de grafía sustentar el hecho de los inicios administrativos de la Villa.

Para concluir, podemos decir que en esta investigación encontramos algunos datos interesantes como: que documentalmente se establecen 3 diversos periodos de construcción del edificio, desde la donación de los terrenos hasta lo que hoy conocemos del Palacio; que más de 15 presidentes municipales, en sus respectivos periodos administrativos, han estado involucrados en la construcción, ampliación y remodelaciones del Palacio Municipal, todo lo anterior a partir de la donación concedida por el Presidente de la República Don Benito Juárez que otorga la venta y dineros necesarios para la obra que hoy en día sigue atrayendo la mirada de propios y extraños.

20F-TEP-PRESIDENCIA-7.7 ®